

1 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

LISTA DE PERSONAL MILITAR (NO ES NECESARIO INCLUIR NOMBRES, SOLO RANGOS MILITARES Y ASOCIACIONES) QUE HA DESERTADO EN TODO EL PAÍS DURANTE LA DÉCADA COMPRENDIDA ENTRE ENERO DE 1997 Y ENERO DE 2007 (DESGLOSADA POR FECHA DE DESERCIÓN).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- A. POR LO QUE HACE A LA ESTADÍSTICA DE MILITARES DESERTORES DE 1997 A NOVIEMBRE DEL 2005, DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sisi.org.mx./solfolio.html>; ingresar los números de folio 00007000013605 y 0000700002006.
- B. POR LO QUE RESPECTA A LA ESTADÍSTICA DE DICIEMBRE DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2007, ES LA SIGUIENTE:

	DICIEMBRE 2005	2006	2007
MAYOR		1	
CAPITÁN 1/o.		1	
CAPITÁN 2/o.			1
TENIENTE		14	2
SUBTENIENTE		19	3
SARGENTO 1/o.	1	11	
SARGENTO 2/o.		52	2
CABO	2	353	10
SOLDADO	29	17,514	4,938

1 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

RESULTADOS DE LOS PUESTOS DE CONTROL INSTALADOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA COMO PARTE DEL PROGRAMA MÉXICO SEGURO, DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2005. ESTO ES DETENCIONES, DECOMISOS O ASEGURAMIENTOS Y DEMÁS TAREAS DE LOS ELEMENTOS MILITARES ASIGNADOS A LOS FILTROS O RETENES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE LA APLICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PROGRAMA "MÉXICO SEGURO", LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL IMPLEMENTO OPERACIONES INDEPENDIENTES EN ÁREAS RURALES Y URBANAS, IMPULSANDO LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS PARA COADYUVAR CON EL ESFUERZO DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO.

EN TAL SENTIDO, DURANTE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2005, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., SE ASEGURARON:

144 KILOGRAMOS DE MARIHUANA EMPAQUETADA.
15 GRAMOS DE MARIHUANA EN GREÑA.
20 GRAMOS DE HEROÍNA.
5 MILIGRAMOS DE CRISTAL.
425 GRAMOS DE METANFETAMINAS.

6 PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS.

ASIMISMO HUBO 7 DETENIDOS.

NO OBSTANTE, SE LE SUGIERE CONSULTAR DIRECTAMENTE A LAS UNIDADES DE ENLACE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA QUE REFIERE.

2 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

RELACIÓN DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, DESAGREGADO POR RANGOS, QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE 1990 A LA FECHA. SE REQUIERE NOMBRE DEL CURSO, DURACIÓN Y LUGAR DONDE SE IMPARTIÓ.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA OBRA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DEL AÑO 1995 AL 2005, LOS CURSOS REALIZADOS POR MILITARES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=425& pagi_pg _=1

POR LO QUE SE REFIERE A LOS AÑOS 2006 Y 2007, SE TIENE LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA:

CURSOS DEL AÑO 2006

GRADO	ARMA O SV.	CURSO	LUGAR	INICIO			TERMINO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER.AL.	19	SEP.	2006	27	NOV.	2006
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER.AL.	19	SEP.	2006	27	NOV.	2006
MAYOR	ARTILLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	COMANDO Y ESTADO MAYOR	FTE.BENNING, GA.	12	ABR.	2006	15	JUN.	2007
CAPITÁN 1/o.	POLICÍA MILITAR	ESTADA DE ESTUDIOS	USUHS	20	JUN.	2006	22	JUL.	2006
CAPITÁN 1/o.	POLICÍA MILITAR	ESTADA DE ESTUDIOS	USUHS	20	JUN.	2006	22	JUL.	2006
CAPITÁN/o.	FUERZA AÉREA METEORÓLOGO	INTERCAMBIO DE TRABAJO	CTO.HURACANES, MIAMI.	16	JUL.	2006	31	AGO.	2006
TENIENTE CORONEL	FUERZA AÉREA METEORÓLOGO	INTERCAMBIO DE TRABAJO	CTO.HURACANES, MIAMI.	30	AGO.	2006	30	SEP.	2006
MAYOR	FUERZA AÉREA METEORÓLOGO	INTERCAMBIO DE TRABAJO	CTO.HURACANES, MIAMI.	29	SEP.	2006	31	OCT.	2006
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	LACKLAND,TX.	3	JUN.	2006	1	SEP.	2006
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	B.A.LACKLAND,TX.	5	SEP.	2006	8	DIC.	2006
SARGENTO 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	B.A.LACKLAND,TX.	5	SEP.	2006	8	DIC.	2006

GRADO	ARMA O SV.	CURSO	LUGAR	INICIO			TERMINO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	MANTENIMIENTO DE LÍNEA (NIVEL III)	INDIANÁPOLIS	3	ABR.	2006	7	ABR.	2006
TENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	MANTENIMIENTO DE LÍNEA (NIVEL III)	INDIANÁPOLIS	3	ABR.	2006	7	ABR.	2006
TENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	MANTENIMIENTO DE LÍNEA (NIVEL III)	INDIANÁPOLIS	3	ABR.	2006	7	ABR.	2006
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	PILOTO INSTRUCTOR DEL UH-60	B.A.LACKLAND,TX.	7	AGO.	2006	10	OCT.	2006
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	PROCEDIMIENTOS DE VUELO POR INSTRUMENTOS PARA PILOTOS	B.A.LACKLAND,TX.	12	SEP.	2006	8	DIC.	2006
CORONEL	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR. DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO	RECURRENTE DEL AVIÓN JET STAR	ATLANTA,	3	ABR.	2006	6	ABR.	2006
TENIENTE CORONEL	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	RECURRENTE DEL AVIÓN JET STAR	ATLANTA,	3	ABR.	2006	6	ABR.	2006
CAPITÁN 1/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	RECURRENTE DEL AVIÓN JET STAR	ATLANTA,	3	ABR.	2006	6	ABR.	2006
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	RECURRENTE DEL HELICÓPTERO SIKORSKY	WEST PALM BEACH, FL.	24	ABR.	2006	28	ABR.	2006
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130	LACKLAND,TX.	3	JUN.	2006	18	JUL.	2006
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130	LACKLAND,TX.	3	JUN.	2006	18	JUL.	2006
SARGENTO 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130	LACKLAND,TX.	3	JUN.	2006	18	JUL.	2006

PROPORCIONAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2006, PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA VIDA, SEGURIDAD O LA SALUD DEL PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPO EN LOS MISMOS, POR ESTAR EMPEÑADOS EN EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SE CONSIDERA DE CARÁCTER RESERVADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV.

CURSO	INICIO			TERMINO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ADIESTRAMIENTO DE CMTE. DE NAVE DE PLATAFORMAS AÉREAS EMB-145	27	AGO.	2006	8	SEP.	2006
ANÁLISIS DE IMÁGENES DE RADAR QUE GENERAN LAS PLATAFORMAS	9	ENE.	2006	18	FEB.	2006
COMPUTER SUCURITY FORENSICS AND SYSTEM RECOVERY	24	JUL.	2006	28	JUL.	2006
OPERACIÓN TÁCTICA DE VUELO Y DE FAMILIARIZACIÓN DE RADAR Y FLIR DE LOS AVIONES C-26	23	ABR.	2006	29	ABR.	2006
SEGURIDAD EN SISTEMAS SOLARIS	30	ABR.	2006	6	MAY.	2006
SOLARIS OS NETWORK INTRUSION DETECTION	12	JUN.	2006	16	JUN.	2006
BÁSICO DE CNIC	29	ABR.	2006	20	MAY.	2006

CURSOS DEL AÑO 2007.

GRADO	ARMA O SV.	CURSO	LUGAR	INICIO			TERMINO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

GRADO	ARMA O SV.	CURSO	LUGAR	INICIO			TERMINO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR. DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER. AL.	5	FEB.	2007	11	ABR.	2007
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER. AL.	5	FEB.	2007	11	ABR.	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO EL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130 B/E/H	LACKLAND, TX.	24	MAR.	2007	15	MAY	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO EL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130 B/E/H	LACKLAND, TX.	24	MAR.	2007	15	MAY	2007
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO EL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130 B/E/H	LACKLAND, TX.	24	MAR.	2007	15	MAY	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	PILOTO INSTRUCTOR DEL UH-60	FTE. RUCKER,	29	ABR.	2007	11	JUN.	2007
CORONEL	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	TAMPA, FL.	18	JUN.	2007	21	JUN.	2007
TENIENTE CORONEL	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	TAMPA, FL.	18	JUN.	2007	21	JUN.	2007
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	TAMPA, FL.	18	JUN.	2007	21	JUN.	2007
CAPITÁN 1/o.	PARAMÉDICO	MEDICINA MILITAR Y DE EMERGENCIA	USHUS	15	JUN.	2007	23	JUL.	2007
CAPITÁN 1/o.	PARAMÉDICO	MEDICINA MILITAR Y DE EMERGENCIA	USHUS	15	JUN.	2007	23	JUL.	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER. AL.	28	MAY.	2007	1	AGO.	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	FTE. RUCKER. AL.	28	MAY.	2007	1	AGO.	2007
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	LACKLAND, TX.	28	MAY.	2007	29	AGO.	2007
MAYOR	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	MCCHORD, WA.	3	SEP.	2007	7	SEP.	2007
MAYOR	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	MCCHORD, WA.	3	SEP.	2007	7	SEP.	2007
TENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	REFRESCO EN EL SIMULADOR DEL AVIÓN C-130	MCCHORD, WA.	3	SEP.	2007	7	SEP.	2007
TENIENTE	INFANTERÍA	CALIFICACIÓN DE BUZO DE COMBATE		16	MAY.	2007	14	SEP.	2007
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	LACKLAND, TX.	11	SEP.	2007	14	SEP.	2007
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR J-85 (F-5)	LACKLAND, TX.	11	JUL.	2007	2	SEP.	2007
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR J-85 (F-5)	LACKLAND, TX.	11	JUL.	2007	2	SEP.	2007
SARGENTO 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DEL MOTOR J-85 (F-5)	LACKLAND, TX.	11	JUL.	2007	2	SEP.	2007
SUBTENIENTE	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DE HÉLICES DEL AVIÓN C-130 B/E/H/	LACKLAND, TX.	21	JUL.	2007	2	SEP.	2007
SARGENTO 1/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DE HÉLICES DEL AVIÓN C-130 B/E/H/	LACKLAND, TX.	21	JUL.	2007	2	SEP.	2007
SARGENTO 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	TÉCNICO DE HÉLICES DEL AVIÓN C-130 B/E/H/	LACKLAND, TX.	21	JUL.	2007	2	SEP.	2007
MAYOR	INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	COMANDO Y ESTADO MAYOR	FTE. LEAVEN-WORTH.	11	ABR.	2007	15	JUN.	2008
TENIENTE	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	INGENIERO DE VUELO DEL AVIÓN C-130	LITTLE ROCK, AR.	11	ABR.	2007	17	DIC.	2007

GRADO	ARMA O SV.	CURSO	LUGAR	INICIO			TERMINO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SARGENTO 2/o.	FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MATERIAL AÉREO.	CALIFICACIÓN INICIAL DEL JEFE DE CARGA DEL AVIÓN C-130	LITTLE ROCK.	2	MAY.	2007	25	OCT.	2007
TENIENTE CORONEL	INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	MANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO	NORFOLK, VA.	27	JUN.	2007	16	NOV.	2007
CAPITÁN 2/o.	FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	PILOTO INSTRUCTOR DEL UH-60	FTE. RUCKER, AL.	13	AGO.	2007	16	OCT.	2007

FECHA DE RECEPCIÓN: **2 DE OCTUBRE DE 2007**

FECHA DE RESPUESTA: **17 DE OCTUBRE DE 2007**

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

RELACION, EN ARCHIVO DE EXCEL, CADA UNO DE LOS VIAJES REALIZADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA (O PERSONAL ENVIADO A NOMBRE DEL TITULAR), DESDE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA, AL INTERIOR DEL PAÍS Y EL EXTRANJERO. DESCRIBA EL DESTINO DE TODO EL DINERO GASTADO (PASAJES, VIÁTICOS, ESTANCIAS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, TAXIS, GASTOS EXTRAORDINARIOS Y ORDINARIOS, SEGURIDAD, ETCÉTERA).

MENCIONE EL NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARON LA COMITIVA.

RESPUESTA.

POR LO QUE HACE A VIAJES EN EL INTERIOR DEL PAÍS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL TITULAR DE ESTA SECRETARÍA NO REALIZA VIAJES POR EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SINO VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, LAS CUALES REALIZA CON LOS MEDIOS ASIGNADOS A DICHOS ORGANISMOS, POR LO QUE NO REPRESENTAN EROGACIONES EXTRAS PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

POR LO QUE RESPECTA A VIAJES AL EXTRANJERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/mayo/mayo.pdf.

REQUERIMIENTO No. 3.

RELACIONE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBSEQUIOS, ASÍ COMO SU COTIZACIÓN (DESCRIPCIÓN Y COSTOS).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ NINGÚN DOCUMENTO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 4.

INDIQUE EL MOTIVO, ITINERARIO, VISITAS Y FECHAS QUE REALIZÓ EN CADA VIAJE.

RESPUESTA.

EL PROPÓSITO DEL VIAJE FUE ATENDER LA INVITACIÓN QUE EXTENDIÓ EL MINISTRO DE DEFENSA DE BRASIL AL PROPIO ALTO MANDO, PARA ASISTIR A LA SEXTA EDICIÓN DE LA FERIA LAAD-LATINO AMÉRICA AERO&DEFENTECH, FERIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, EQUIPOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SECTOR DE LA DEFENSA.

SIENDO EL SIGUIENTE ITINERARIO, MÉXICO, D.F.- RÍO DE JANEIRO, REP. FED. DE BRASIL-MÉXICO, D.F., DEL 15 AL 20 ABR. 2007.

3 DE OCTUBRE DE 2007

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA XXX ZONA MILITAR DE LA SEDENA CON SEDE EN TABASCO.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿DE CUÁNTO ES EL PRESUPUESTO DE LA XXX ZONA MILITAR PARA ESTE 2007?

RESPUESTA.

NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EMBARGO MENSUALMENTE SE EJERCEN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS CONFORME A LAS NECESIDADES.

CAPÍTULO	1000	SERVICIOS GENERALES
CAPÍTULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
CAPÍTULO	3000	SERVICIOS GENERALES
CAPÍTULO	7000	INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES Y PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS)

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CÓMO SE DIVIDE ESTE PRESUPUESTO? ESPECIFICAR CONCEPTOS Y CANTIDADES.

RESPUESTA.

NO SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EMBARGO SE EJERCE APROXIMADAMENTE EN FORMA MENSUAL:

CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 7000
\$18'292,140.81	\$1'547,907.75	\$35,856.76	\$3,401.20

REQUERIMIENTO No. 3.

ESPECÍFICAMENTE, ¿CUÁNTO DEL PRESUPUESTO DE LA XXX ZONA MILITAR ESTÁ PROGRAMADO PARA GASTO CORRIENTE EN 2007?

RESPUESTA.

NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PROGRAMADO, SIN EMBARGO SE TIENE CONSIDERADO EJERCER DURANTE EL 2007 LA CANTIDAD DE \$162'737,785.91.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁL ES EL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA XXX ZONA MILITAR Y CUÁNTOS SON DE CONFIANZA, CUÁNTOS DE BASE Y CUÁNTOS EVENTUALES, DE HONORARIOS U OTRA MODALIDAD?

RESPUESTA.

2,046 ELEMENTOS.

EN EL CONCEPTO QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN, NO CONSIDERA A LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA MISMA COMO, EMPLEADOS DE CONFIANZA, DE BASE, EVENTUALES, HONORARIOS U OTRA MODALIDAD, SINO COMO MILITARES EN SERVICIO ACTIVO.

REQUERIMIENTO No. 5.

EN 2007, ¿CUÁL ES EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA XXX ZONA MILITAR, INCLUYENDO COMPENSACIONES, AGUINALDOS, BONOS DE RETIRO U OTROS RUBROS QUE SE LES PAGUE A LOS TRABAJADORES?

RESPUESTA.

HABER MENSUAL			
GENERALES		JEFES	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
GRAL. DE DIV.	9,422.30	CORONEL	7,151.85
GRAL. DE BGDA.	8,837.85	TTE.COR.	6,535.30
GRAL. BRIGADIER	8,222.20	MAYOR	5,950.70

HABER MENSUAL			
OFICIALES		TROPA	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
CAPITÁN 1/o.	5,091.50	SGTO. 1/o.	3,146.80
CAPITÁN 2/o.	4,506.00	SGTO. 2/o.	2,974.60
TENIENTE	4,040.95	CABO	2,551.15
SUBTENIENTE	3,668.05	SOLDADO	2,305.85

COMPENSACIÓN GARANTIZADA		
GRADO	TIPO	IMPORTE
GRAL. DE BGDA.	DN5	\$134,885.00
GRAL. BRIGADIER	DN6	\$99,356.80
CORONEL	DN7	\$73,194.20
TTE.COR.	DN8	\$42,756.00
MAYOR	DN9	\$30,540.00
CAPITÁN 1/o.	DN10	\$25,450.00
CAPITÁN 2/o.	DN11	\$22,905.00
TENIENTE	DN12	\$8,858.50
SUBTENIENTE	DN12A	\$6,000.00

COMPENSACIÓN DE SERVICIOS	
GRADO	IMPORTE
SGTO. 1/o.	\$1,000.00
SGTO. 2/o.	\$1,000.00
CABO	\$1,000.00
SOLDADO	\$1,000.00

COMPENSACIÓN DE SERVICIOS	
GRADO	IMPORTE
GRAL. DE BGDA.	\$75.00
GRAL. BRIGADIER	\$50.00
CORONEL	\$50.00
TTE.COR.	\$25.00

SE CUBRE PRIMAS DE PERSEVERANCIA DEL 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35% Y 40% DE HABERES, POR TIEMPO DE SERVICIOS DE 10, 15, 20, 25, 30, 35 Y 40 AÑOS O MÁS.

SE CUBRE EL 115% DE SOBREHABERES AL PERSONAL DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL 130% DE SOBREHABERES AL PERSONAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, DEPENDIENDO DE LAS ÁREAS DE INSALUBRIDAD.

SE CUBRE 40 DÍAS DE HABERES DE GRATIFICACIÓN Y 20 DÍAS DE HABERES COMO PRIMA VACACIONAL A TODO EL PERSONAL AL AÑO.

SE CUBRE MENSUALMENTE \$77.00 POR DESPENSA AL PERSONAL DE GENERALES, JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA ÁREA MEXICANOS.

SE CUBRE MENSUALMENTE \$96.00 DE ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO Y \$80.00 POR AYUDA DE SERVICIOS AL PERSONAL DE TROPA DEL EJÉRCITO Y FUERZA ÁREA MEXICANOS.

SE CUBRE EL 40% DE HABERES AL PERSONAL QUE TIENE ESTUDIOS CON NIVEL LICENCIATURA Y EL 20% AL PERSONAL CON CLASIFICACIÓN DE TÉCNICO.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿CUÁNTO GASTÓ LA XXX ZONA MILITAR DURANTE 2006 EN VIAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN?

RESPUESTA.

A ESTA ZONA NO SE LE ASIGNA PRESUPUESTO ALGUNO POR ESTOS CONCEPTOS.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿CUÁNTO TIENE PROGRAMADO GASTAR LA XXX ZONA MILITAR DURANTE 2007 EN VIAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN?

RESPUESTA.

NO SE TIENE PROGRAMADO.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿CUÁNTO GASTÓ LA XXX ZONA MILITAR DURANTE 2006 EN GASOLINA?

RESPUESTA.

\$1'569.926.00 (SE CONSIDERA DIESEL Y GASOLINA).

REQUERIMIENTO No. 9.

¿CUÁNTO TIENE PROGRAMADO GASTAR LA XXX ZONA MILITAR DURANTE 2007 EN GASOLINA?

RESPUESTA.

\$2'032,463.20 (SE CONSIDERA DIESEL Y GASOLINA).

REQUERIMIENTO No. 10.

¿POR CUÁNTOS INMUEBLES PAGA RENTA LA XXX ZONA MILITAR, DONDE SE UBICAN Y QUÉ CANTIDADES EROGA POR CADA UNO DE ELLOS?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESA ZONA MILITAR NO CONTEMPLA EL PAGO DE RENTA DE INMUEBLE ALGUNO.

3 DE OCTUBRE DE 2007

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR DE LA SEDENA CON SEDE EN TABASCO.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿DE CUÁNTO ES EL PRESUPUESTO DE LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR PARA ESTE 2007?

RESPUESTA.

DE \$257'389,437.90

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CÓMO SE DIVIDE ESTE PRESUPUESTO? ESPECIFICAR CONCEPTOS Y CANTIDADES.

RESPUESTA.

CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 7000	TOTAL
\$239'831,969.98	\$17'426,427.46	\$6,729.54	\$124,310.92	\$257'389,437.90

REQUERIMIENTO No. 3.

ESPECÍFICAMENTE, ¿CUÁNTO DEL PRESUPUESTO DE LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR ESTÁ PROGRAMADO PARA GASTO CORRIENTE EN 2007?

RESPUESTA.

CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	TOTAL
\$239'831,969.98	\$17'426,427.46	\$6,729.54	\$257'265,126.98

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁL ES EL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR Y CUÁNTOS SON DE CONFIANZA, CUÁNTOS DE BASE Y CUÁNTOS EVENTUALES, DE HONORARIOS U OTRA MODALIDAD?

RESPUESTA.

2,046 ELEMENTOS.

EN EL CONCEPTO QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN, NO CONSIDERA A LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA MISMA COMO, EMPLEADOS DE CONFIANZA, DE BASE, EVENTUALES, HONORARIOS U OTRA MODALIDAD, YA QUE TODOS SON MILITARES EN SERVICIO ACTIVO.

REQUERIMIENTO No. 5.

EN 2007, ¿CUÁL ES EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR, INCLUYENDO COMPENSACIONES, AGUINALDOS, BONOS DE RETIRO U OTROS RUBROS QUE SE LES PAGUE A LOS TRABAJADORES?

RESPUESTA.

HABERES EN FORMA MENSUAL.

GENERALES		JEFES	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
GRAL. DE DIV.	9,422.30	CORONEL	7,151.85
GRAL. DE BGDA.	8,837.85	TTE.COR.	6,535.30
GRAL. BRIGADIER	8,222.20	MAYOR	5,950.70

OFICIALES		TROPA	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
CAPITÁN 1/o.	5,091.50	SGTO. 1/o.	3,146.80
CAPITÁN 2/o.	4,506.00	SGTO. 2/o.	2,974.60
TENIENTE	4,040.95	CABO	2,551.15
SUBTENIENTE	3,668.05	SOLDADO DE 1/a.	2,305.85
		SOLDADO	2,305.85

AGUINALDOS 40 DÍAS DE HABERES EN FORMA ANUAL.

GENERALES		JEFES	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
GRAL. DE DIV.	12,563.07	CORONEL	9,535.80
GRAL. DE BGDA.	11,783.80	TTE.COR.	8,713.73
GRAL. BRIGADIER	10,962.93	MAYOR	7,934.27

OFICIALES		TROPA	
GRADO	HABERES	GRADO	HABERES
CAPITÁN 1/o.	6,788.67	SGTO. 1/o.	4,195.73
CAPITÁN 2/o.	6,008.00	SGTO. 2/o.	3,966.13
TENIENTE	5,387.93	CABO	3,401.53
SUBTENIENTE	4,890.73	SOLDADO DE 1/a.	3,074.47
		SOLDADO	3,074.47

LOS OTROS CONCEPTOS SON PAGADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y BANJERCITO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE SUGIERE SOLICITARLA A LA UNIDAD DE ENLACE DE DICHO INSTITUTO.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿CUÁNTO GASTÓ LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR DURANTE 2006 EN VIAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN?

RESPUESTA.

A ESTA ZONA NO SE LE ASIGNO PRESUPUESTO PARA LOS CONCEPTOS QUE REFIERE.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿CUÁNTO TIENE PROGRAMADO GASTAR LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR DURANTE 2007 EN VIAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN?

RESPUESTA.

NO SE TIENE PROGRAMADO.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿CUÁNTO GASTÓ LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR DURANTE 2006 EN GASOLINA?

RESPUESTA.

\$ 1'041,905.84

REQUERIMIENTO No. 9.

¿CUÁNTO TIENE PROGRAMADO GASTAR LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR DURANTE 2007 EN GASOLINA?

RESPUESTA.

\$ 950,776.43.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿POR CUÁNTOS INMUEBLES PAGA RENTA LA XXXVIII (SIC) ZONA MILITAR, DONDE SE UBICAN Y QUÉ CANTIDADES EROGA POR CADA UNO DE ELLOS?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA 38/a. ZONA MILITAR NO CONTEMPLA EL PAGO DE RENTA DE INMUEBLE ALGUNO, TODA VEZ QUE LAS INSTALACIONES SON PROPIEDAD DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

4 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DESDE QUE ESTA CORPORACIÓN POLICIACA SE CREÓ DETALLE POR AÑO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL MILITAR QUE EN ESTE MOMENTO PRESTA APOYO A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, ES DE 7,588 ELEMENTOS.

POR LO QUE HACE A LOS DEMÁS AÑOS SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CONVENIO DE COLABORACIÓN.	EFFECTIVO DE PERSONAL.	OBSERVACIONES.
CONVENIO DE FECHA 1/O. DE JULIO DE 1999.	4899	EFFECTIVO INICIAL.
CONVENIO DE FECHA 1/O. DE JULIO DE 2002.	822	SE INCREMENTO AL EFFECTIVO ANTERIOR.
TOTAL A MARZO DEL 2007.	5721	

4 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

CUÁNTOS CABALLOS DEL TOTAL QUE POSEE LA SEDENA PARTICIPAN EN CARRERAS EN LOS HIPÓDROMOS DEL PAÍS. DE PARTICIPAR EN CARRERAS DETALLES CUÁNTOS SON Y CÓMO SE LLAMAN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NINGUNO DE LOS CABALLOS QUE TIENE DE CARGO ESTA SECRETARÍA, PARTICIPA EN CARRERAS EN LOS HIPÓDROMOS DEL PAÍS.

4 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUANTOS GENERALES DE DIVISIÓN, DE BRIGADA Y BRIGADIERES SE ENCUENTRAN COMO AGREGADOS MILITARES EN OTROS PAÍSES. DETALLE POR PAÍS, SUELDO Y VIGENCIA DEL CARGO.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED EL PERSONAL DE GENERALES QUE SE ENCUENTRAN COMO AGREGADOS MILITARES EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

GENERALES DE DIVISIÓN.

CANTIDAD.	DETALLE POR PAÍS.	SUELDO EN DÓLARES.
	NINGUNO.	

GENERALES DE BRIGADA.

CANTIDAD.	DETALLE POR PAÍS.	SUELDO BRUTO EN DÓLARES.
1	U.S.A.	18,765.60
1	CUBA	18,765.60
1	VENEZUELA	18,765.60
1	ECUADOR	18,765.60
1	CHILE	18,765.60
1	PANAMÁ	18,765.60
1	RUSIA	18,765.60
1	GUATEMALA	18,765.60
1	PERÚ	18,765.60
1	URUGUAY	18,765.60
1	BELICE	18,765.60

GENERALES BRIGADIERES.

CANTIDAD.	DETALLE POR PAÍS.	SUELDO BRUTO EN DÓLARES.
1	COREA	16,348.80
1	INGLATERRA	16,348.80
1	CHINA	16,348.80
1	FRANCIA	16,348.80
1	COLOMBIA	16,348.80
1	ESPAÑA	16,348.80
1	ARGENTINA	16,348.80
1	EL SALVADOR	16,348.80
1	NICARAGUA	16,348.80
1	HONDURAS	16,348.80
1	ITALIA	16,348.80
1	BRASIL	16,348.80

4 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO CONOCER LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO EN ESTE SEXENIO PARA TRANSPARENTAR EL PRESUPUESTO Y GASTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RESPUESTA.

LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN MATERIA DEL EJERCICIO DEL GASTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE COMUNICAN A LAS DIFERENTES UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A EFECTO DE QUE DEN Estricto CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS; LO ANTERIOR MEDIANTE EL MANEJO Y CONTROL DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL QUE PERIÓDICAMENTE SE REMITEN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII).

4 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUANTOS OPERATIVOS SE HAN REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MORIS CHIHUAHUA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES EN FORMA ESPECIFICA EN EL MUNICIPIO DE MORIS, CHIH., SIN EMBARGO, SE MANTIENE DESPLEGADO PERSONAL MILITAR DE MANERA PERMANENTE EN ESA ÁREA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS?

RESPUESTA.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DIC. 2006 AL 5 OCT. 2007, EN EL MPIO. DE MORIS, CHIH., SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DESTRUCCIONES	
406	PLANTÍOS DE MARIJUANA EN 77 HECTÁREAS.
1	PLANTÍO DE AMAPOLA EN 0. 26 HECTÁREAS.
5,235	KGS. DE MARIJUANA.
22.5	KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA.
8	SECADEROS.
13	CAMPAMENTOS.
3	PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS.
ASEGURAMIENTOS	
9	ARMAS DE FUEGO.
83	CARTUCHOS.
4	CARGADORES.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿QUIÉNES HAN ESTADO AL MANDO DE ESOS OPERATIVOS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, EN VIRTUD DE QUE SU DIFUSIÓN PONE EN RIESGO LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE REFIERE, ASÍ COMO DE TERCEROS CON QUIENES DICHS MILITARES TENGAN ALGÚN PARENTESCO YA SEA DE CONSANGUINIDAD O AFECTIVO, YA QUE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA POR PERSONAS DEDICADAS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN CONTRA DE ESTE PERSONAL, DADAS SUS FORMAS DE COBRAR VENGANZA Y LAS REPRESALIAS QUE ACOSTUMBRAN CUANDO VEN AFECTADOS SUS INTERESES, MISMAS QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁNTO GAN

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA: www.sedena.gob.mx/index4.html.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿A CUÁNTA GENTE HAN REMITIDO POR EL DELITO DE NARCOTRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA; EN LOS ÚLTIMOS DOS REVISIONES (SIC)?

RESPUESTA.

A UNA PERSONA.

4 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUÁNTOS GENERALES DE DIVISIÓN, DE BRIGADA Y BRIGADIERES CUMPLIRÁN LA EDAD PARA RETIRARSE EN ESTE AÑO.

RESPUESTA.

GENERAL DE DIVISIÓN.	4
GENERAL DE BRIGADA.	17
GENERAL BRIGADIER.	21

7 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

ESPECIFICAR CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE REALIZAN, Y EN QUE ESTADO DEL PAÍS, PARA RECOGER ARMAS.

RESPUESTA:

EN TODO EL PAÍS LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS E INICIATIVA PRIVADA, REALIZAN DE MANERA PERMANENTE UNA CAMPAÑA DE DONACIÓN O CANJE DE ARMAS DE FUEGO POR NUMERARIO, DESPENSAS O ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

DESGLOSE DE ARMAS RECOGIDAS EN CADA ENTIDAD.

RESPUESTA.

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HA RECIBIDO EN CANJE EL SIGUIENTE ARMAMENTO:

ENTIDAD.	ARMAS.	
	LARGAS	CORTAS
BAJA CALIFORNIA.	1053	945
BAJA CALIFORNIA SUR.	41	24
COAHUILA.	192	52
COLIMA.	1	
CHIAPAS.	89	222
CHIHUAHUA.	2	4
DISTRITO FEDERAL.	276	1027
DURANGO.	95	295
GUANAJUATO.	3	5
GUERRERO.	231	104
ESTADO DE MÉXICO.	41	131
MICHOACÁN.		2
MORELOS.	24	49
NAYARIT.	190	192
NUEVO LEÓN.	358	847
OAXACA.	4	5
PUEBLA.	150	160
SAN LUIS POTOSÍ.	16	72
SINALOA.	500	841
SONORA.	124	235
TABASCO.	25	91
TLAXCALA.	7	2
VERACRUZ.	10	13
ZACATECAS.	7	13
TOTAL	3439	5331

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

LISTA DE CADA UNA DE LAS ARMAS DECOMISADAS EN BAJA CALIFORNIA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2005, 2006 Y LO QUE VA DEL 2007). EN LA LISTA SE DEBE ESPECIFICAR:

1. FECHA EN LA QUE FUE DECOMISADA EL ARMA (A PARTIR DE 2005),
2. MUNICIPIO DE BAJA CALIFORNIA EN EL QUE FUE DECOMISADA EL ARMA,

3. MODELOS Y CALIBRE DE CADA ARMA DECOMISADA,
4. PAÍS DONDE FUE HECHA EL ARMA O PROCEDENCIA (ESPECIFICAR SI ES IMPOSIBLE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UN ARMA Y LA RAZÓN),
5. NÚMERO DE SERIE DE CADA ARMA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, LLEVA UN REGISTRO GENERAL DE LAS ARMAS DECOMISADAS, QUE CONTIENE ÚNICAMENTE CANTIDADES EN FORMA MENSUAL Y ANUAL, Y SU CLASIFICACIÓN EN ARMAS LARGAS Y CORTAS, POR LO QUE, SE LE INFORMA QUE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y LO QUE VA DEL 2007, LAS AUTORIDADES MINISTERIALES CORRESPONDIENTES, HAN DECRETADO EL DECOMISO DE LAS ARMAS SIGUIENTES:

<u>AÑO</u>	<u>ARMAS LARGAS</u>	<u>ARMAS CORTAS.</u>
2005	301	641
2006	174	382
2007	<u>171</u>	<u>68</u>
	646	1091

POR OTRA PARTE, RESPECTO AL LISTADO DE CADA UNA DE LAS ARMAS DECOMISADAS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, FECHA Y MUNICIPIO EN QUE FUERON DECOMISADAS, MODELO Y CALIBRE DE CADA UNA, PAÍS EN DONDE FUERON HECHAS O PROCEDENCIA Y NÚMERO DE SERIE, EN ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO EXISTEN ARCHIVOS, NI ESTADÍSTICAS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN DETALLADA ESPECÍFICAMENTE COMO EXPRESA EN SU PETICIÓN; EN VIRTUD DE QUE, LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES, SON LAS QUE DECRETAN EL DECOMISO DEL ARMAMENTO ASEGURADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 88 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA, NI SE ESTA OBLIGADO A ELLO, POR CARECER DE LA MISMA, SUGIRIÉNDOSELE CANALIZAR SU SOLICITUD AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE COORDINA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE DROGAS, SE DA EN EL MARCO DE LA "DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO 2007-2012", EMITIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

A QUIEN CORRESPONDA, DESEO POR ESTE MEDIO HACER LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: 1) UNA RELACIÓN, SEA TABLA, LISTADO, O CUALQUIER OTRO, EN EL QUE DESGLOSE POR GRADOS LA REMUNERACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE, ES DECIR, CUALES SON LOS HABERES Y SOBREHABERES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR CADA REGIÓN MILITAR.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EN LA ANTERIOR VERSIÓN DEL PORTAL DE INTERNET APARECÍA DICHO TABULADOR, SIN EMBARGO AHORA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.

RESPUESTA.

EL TABULADOR DE HABERES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES QUE SE CUBREN EN EL SOBREHABER PARA EL MISMO EN LAS DIFERENTES REGIONES MILITARES, SON LOS SIGUIENTES:

GRADO:	HABER MENSUAL	S/HABER 90%	S/HABER 115%	S/HABER 130%
GENERAL DE DIVISIÓN	\$ 9,422.30	\$ 8,480.07	\$ 10,835.65	\$ 12,248.99
GENERAL DE BRIGADA	8,837.85	7,954.07	10,163.53	11,489.21
GENERAL BRIGADIER	8,222.20	7,399.98	9,455.53	10,688.86
CORONEL	7,151.85	6,436.67	8,224.63	9,297.41
TENIENTE CORONEL	6,535.30	5,881.77	7,515.60	8,495.89
MAYOR	5,950.70	5,355.63	6,843.31	7,735.91
CAPITÁN 1/o.	5,091.50	4,582.35	5,855.23	6,618.95
CAPITÁN 2/o.	4,506.00	4,055.40	5,181.90	5,857.80
TENIENTE	4,040.95	3,636.86	4,647.09	5,253.24
SUBTENIENTE	3,668.05	3,301.25	4,218.26	4,768.47
SARGENTO 1/o.	3,146.80	2,832.12	3,618.82	4,090.84
SARGENTO 2/o.	2,974.60	2,677.14	3,420.79	3,866.98
CABO	2,551.15	2,296.04	2,933.82	3,316.50
SOLDADO	2,305.85	2,075.27	2,651.73	2,997.61

EN EL CONCEPTO DE QUE LOS PORCENTAJES DE LOS SOBREHABERES ANTES CITADOS SE CUBREN A LAS REGIONES MILITARES DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOBREHABER AL 90%:	I, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI Y XII REGIONES MILITARES.
SOBREHABER AL 115%:	II, VII Y X REGIONES MILITARES.
SOBREHABER AL 130%:	SE CUBRE AL PERSONAL DE LAS UNIDADES QUE SE DESTAQUEN EN LABOR SOCIAL Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, JURISDICCIONADOS A LA VII REGIÓN MILITAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

8 DE OCTUBRE DE 2007

EL PERMISO DENOMINADO DE: **RUTA**, QUE LOS MANDOS TERRITORIALES ESTÁN AUTORIZANDO A LOS PERMISIONARIOS PIROTÉCNICOS, PARA PODER TRANSPORTAR Y COMERCIALIZAR SUS DIVERSOS PRODUCTOS AUTORIZADOS:

REQUERIMIENTO No. 1.

¿TIENE UN COSTO?

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 2.

DE SER ASÍ, ¿ESTA PUBLICADO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS?

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿ES UN PERMISO ORDINARIO?

RESPUESTA.

SI ES UN PERMISO ORDINARIO PARA LA COMPRA, TRANSPORTE Y VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS (JUGUETERÍA PIROTÉCNICA).

REQUERIMIENTO No. 4.

¿QUE FUNCIÓN TIENE DICHO PERMISO?

RESPUESTA.

FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MATERIAL AUTORIZADO EN EL MISMO.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿EXISTE ALGÚN FORMATO OFICIAL PARA SU PRESENTACIÓN?

RESPUESTA.

NO.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿SE TRATA DE UN ESCRITO LIBRE?

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿EN QUE TIEMPO MÁXIMO DEBEN LOS MANDOS TERRITORIALES AUTORIZARLO?

RESPUESTA.

10 DÍAS HÁBILES.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿AUTORIZA EN SU CASO AL PERMISIONARIO A TRASLADAR DE UN LUGAR A OTRO SUS MERCANCÍAS ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS?

RESPUESTA.

DICHO DOCUMENTO DURANTE SU VIGENCIA, AUTORIZA TRASLADAR DE UN LUGAR A OTRO SUS MERCANCÍAS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN.

8 DE OCTUBRE DEL 2007**REQUERIMIENTO.**

¿QUÉ DEPENDENCIA DE ESA H. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ES LA ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER MEJORAS REGULATORIAS, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE EFECTÚA ESA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL, ES EL ORGAN

8 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

INFORME A QUE CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO PERTENECEN EL CLORATO Y PERCLORATO DE POTASIO, EL NITRATO DE BARIO, SODIO, ESTRONCIO Y DE POTASIO, EL MAGNESIO, EL TITANIO, EL AZUFRE Y EL PERCLORATO DE AMONIO. TODA VEZ QUE NO PERTENECEN ESTOS SEGÚN LA ONU ASÍ COMO LA NOM. 010-SCT-2003, A LOS EXPLOSIVOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

SUSTANCIA QUÍMICA	CLASE	DIVISIÓN
	5	5.1
CLORATO DE POTASIO.	OXIDANTES Y PERÓXIDOS ORGÁNICOS.	OXIDANTES SUSTANCIAS COMBURENTES (OXIDANTES) QUE POR SU LIBERACIÓN DE OXIGENO CAUSAN O FACILITAN LA COMBUSTIÓN DE OTRAS.
PERCLORATO DE POTASIO.		
NITRATO DE BARIO.		
NITRATO DE SODIO.		
NITRATO DE ESTRONCIO.		
NITRATO DE POTASIO.		
PERCLORATO DE POTASIO.		

SUSTANCIA QUÍMICA	CLASE	DIVISIÓN
	4	4.3
MAGNESIO.	SÓLIDOS INFLAMABLES	SUSTANCIAS QUE EN CONTACTO CON EL AGUA DESPRENDEN GASES INFLAMABLES.

SUSTANCIA QUÍMICA	CLASE	DIVISIÓN
	4	4.2
TITANIO	SÓLIDOS INFLAMABLES	SÓLIDOS INFLAMABLES POR REACCIÓN ESPONTÁNEA.

SUSTANCIA QUÍMICA	CLASE	DIVISIÓN
	4	4.1
AZUFRE.	SÓLIDOS INFLAMABLES	SÓLIDOS QUE SE INFLAMAN CON FACILIDAD O PUEDEN PROVOCAR O ACTUAR

REQUERIMIENTO No. 2.

DE SER ASÍ, Y AL NO PERTENECER A LA CLASE DE EXPLOSIVOS, POR QUE ESA DEPENDENCIA LES DA UN TRATAMIENTO EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO COMO SI LO FUERAN, ES DECIR COMO MATERIAL EXPLOSIVO CUÁNDO NO LO SON POR SI SOLOS TAL Y COMO ESTOS SE TRANSPORTAN Y ALMACENAN?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V INCISO "f" DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, POR SER LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA ENCARGADA DEL CONTROL DEL MATERIAL EXPLOSIVO Y DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS RELACIONADAS CON EXPLOSIVOS, ESTO ES, AQUELLAS QUE POR SI SOLAS O COMBINADAS SON SUSCEPTIBLES DE EMPLEARSE COMO EXPLOSIVOS, ES POR ELLO QUE ESTA SECRETARÍA EXIGE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS COMO MATERIAL EXPLOSIVO.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REFERENTE A LOS PERMISOS ORDINARIOS QUE EXPIDEN LOS MANDOS TERRITORIALES A LOS PERMISIONARIOS PARA PODER REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES.

REQUERIMIENTO No. 1.

RAZÓN POR LA QUE NO LOS EXPIDEN LAS GUARNICIONES MILITARES, TAL Y COMO LO PRECISA EL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LEY FAFE (SIC.).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE DICHOS PERMISOS **SI** LOS EXPIDEN LAS GUARNICIONES MILITARES.

REQUERIMIENTO No. 2.

TIEMPO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHOS PERMISOS ORDINARIOS.

RESPUESTA.

10 DÍAS HÁBILES.

REQUERIMIENTO No. 3.

DICHOS PERMISOS SON TRIMESTRALES.

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 4.

SI PARA PROCEDER A EXPEDIRLO, EL MANDO TERRITORIAL REQUIERE PREVIAMENTE EL PAGO DE DERECHOS DEL MISMO, O ESTE PAGO DEBE SER PRESENTADO CONTRA ENTREGA DEL PERMISO.

RESPUESTA.

EL PAGO ES CONTRA LA ENTREGA DEL PERMISO.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUIERO INFORMACIÓN SOBRE SI ESA H. SECRETARÍA:

REQUERIMIENTO No. 1.

¿PROHÍBE LA VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS DENTRO DE LA CIUDADES?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR LO QUE SE REFIERE AL DISTRITO FEDERAL Y AL ESTADO DE TABASCO, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1988 Y EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE 28 DE OCTUBRE DE 1989, RESPECTIVAMENTE.

EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, ESTA ACTIVIDAD SE AUTORIZA MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UN PERMISO EXTRAORDINARIO PARA LA COMPRAVENTA DE JUGUETERÍA EN VITRINAS, QUE SE CONCEDE SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO, POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y SU REGLAMENTO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA OPINIÓN FAVORABLE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O AUTORIDADES CIVILES DEL LUGAR DONDE SE ESTABLEZCA EL COMERCIO.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA SUPERVISAR LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN LOS PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, PERMANENTES Y TEMPORALES QUE AUTORIZA?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTIFICIOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA IMPORTADOS LEGALMENTE AL PAÍS?

RESPUESTA.

NO ESTA AUTORIZADA LA IMPORTACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS IMPORTADOS LEGALMENTE AL PAÍS PARA SU CONSUMO EN INTERIORES Y EN EXTERIORES?

RESPUESTA.

SE AUTORIZA LA IMPORTACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS PARA CONSUMO EN EVENTOS DE ESPECTÁCULO (EFECTOS ESPECIALES) Y SEÑALES DE EMERGENCIA.

8 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

SOLICITO INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CATALOGO NACIONAL DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS QUE ESA H. SECRETARÍA INICIÓ LOS TRABAJOS PARA SU OBTENCIÓN A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTA RECIBIENDO INFORMACIÓN DE LOS ARTESANOS PIROTÉCNICOS PARA SU ELABORACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

SI EN ESTE CATÁLOGO SE INCLUYE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ARTIFICIOS SEGÚN SU CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO. COMO LO MARCA LA NOM CORRESPONDIENTE ASÍ COMO LA ONU.

RESPUESTA.

AÚN NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PARA CLASIFICARLA POR CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO.

REQUERIMIENTO No. 3.

SI ESTARÁ DOTADO DE MATERIAL FOTOGRÁFICO PARA SU MEJOR IDENTIFICACIÓN.

RESPUESTA.

SI.

8 DE OCTUBRE DE 2007

POR ESTE MEDIO QUISIERA SABER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

REQUERIMIENTO.

NÚMERO TOTAL DE EXPLOSIVOS INCAUTADOS O DECOMISADOS EN MÉXICO DESDE EL 2001 A LA FECHA. ESPECIFICAR CUÁNTOS EXPLOSIVOS FUERON INCAUTADOS O DECOMISADOS EN CADA ESTADO DEL PAÍS. QUÉ SE HACE CON ELLOS. QUÉ MEDIDAS SE TOMAN PARA EVITAR EL PASE DE ESTOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS. QUÉ TIPO DE ARTEFACTOS SON LOS QUE DECOMISARON O INCAUTARON.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA ES LA SIGUIENTE:

PERIODO	CANTIDAD DE EXPLOSIVOS ASEGURADOS	TIPO DE EXPLOSIVOS	DESTINO
1/o. DIC. 2001 A 30 NOV. 2006	275,557 KGS.	DIVERSOS	SE DESTRUYERON
1/o. DIC. 2006 A 1/o:	25,817 KGS.	DIVERSOS	SE DESTRUYERON

OCT. 2007			
TOTAL: 301,374 KGS.			

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO NO LLEVA A CABO EL DECOMISO DE NINGÚN MATERIAL, YA QUE EL DECOMISO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO UNA PENA, POR LOS ARTÍCULOS 24 Y 40 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, POR LO QUE SU DECRETO ES FACULTAD DEL PODER JUDICIAL, POR LO ANTERIOR, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL ÚNICAMENTE LLEVA A CABO EL ASEGURAMIENTO DE CUALQUIER INSTRUMENTO, OBJETO O PRODUCTO DEL DELITO, PONIÉNDOLOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DECIR CUÁNTA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, HAN DECOMISADO EN TODO EL PAÍS EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL MILITAR NO DECOMISA DROGAS; SIN EMBARGO EN APOYO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, HA ASEGURADO EN TODO EL PAÍS DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, LO SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIHUANA.	503,447.494	1,249,656.525	1,753,104.019	\$ 516,033,681.35	\$ 1,280,897,938.13	\$ 1,796,931,619.48
COCAÍNA.	18,590.226	0	18,590.226	\$ 6,346,331,351.88	\$ -	\$ 6,346,331,351.88
GOMA DE OPIO.	185.899	15.387	201.286	\$ 44,846,274.76	\$ 3,711,959.88	\$ 48,558,234.64
HEROÍNA.	80.787	0	80.787	\$ 155,912,447.04	\$ -	\$ 155,912,447.04
SEMILLA DE MARIHUANA.	728.776	8,144.625	8,873.401	\$ 746,995,400.00	\$ 8,348,240,625.00	\$ 9,095,236,025.00
SEMILLA DE AMAPOLA.	19.637	1,009.855	1,029.492	\$ 37,897,839.04	\$ 1,948,939,361.60	\$ 1,986,837,200.64
METANFETAMINAS.	91.349	0	91.349	*	*	*
CRYSTAL.	138.026	0	138.026	*	*	*
PSEUDOFEDRINA.	105.280	0	105.280	*	*	*
ANFETAMINAS.	25.400	0	25.400	*	*	*
EFEDRINA.	0.605	0	0.605	*	*	*
HACHIS.	23.562	0.020	23.582	*	*	*
PASTILLAS PSICOTRÓPICAS (Unidades).	75,595	0	75,595	\$ 755,950.00	0	\$ 755,950.00
			TOTAL:	\$ 7,848'772,944.07	\$ 11,581'789,884.61	\$ 19,430'562,828.68

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

A CUÁNTO ASCIENDE EL VALOR ECONÓMICO DE TODA LA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, QUE HAN DECOMISADO EN TODO EL PAÍS, EN ESTA ADMINISTRACIÓN PRESIDIDA POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO DECRETA EL DECOMISO, EL CUAL ES UNA FACULTAD DEL PODER JUDICIAL; DE IGUAL MANERA, SE LE INFORMA QUE NO SE TIENEN DOCUMENTOS QUE CUANTIFIQUEN EL VALOR DE LA DROGA ASEGURADA, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON EL VALOR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE COMERCIALIZA DICHA DROGA, SE ESTIMA QUE SU VALOR SEA EL SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA.	503,447.494	1,249,656.525	1,753,104.019	\$ 516,033,681.35	\$ 1,280,897,938.13	\$ 1,796,931,619.48
COCAINA.	18,590.226	0	18,590.226	\$ 6,346,331,351.88	\$ -	\$ 6,346,331,351.88
GOMA DE OPIO.	185.899	15.387	201.286	\$ 44,846,274.76	\$ 3,711,959.88	\$ 48,558,234.64
HEROÍNA.	80.787	0	80.787	\$ 155,912,447.04	\$ -	\$ 155,912,447.04
SEMILLA DE MARIGUANA.	728.776	8,144.625	8,873.401	\$ 746,995,400.00	\$ 8,348,240,625.00	\$ 9,095,236,025.00
SEMILLA DE AMAPOLA.	19.637	1,009.855	1,029.492	\$ 37,897,839.04	\$ 1,948,939,361.60	\$ 1,986,837,200.64
METANFETAMINAS.	91.349	0	91.349	*	*	*
CRYSTAL.	138.026	0	138.026	*	*	*
PSEUDOFEDRINA.	105.280	0	105.280	*	*	*
ANFETAMINAS.	25.400	0	25.400	*	*	*
EFEDRINA.	0.605	0	0.605	*	*	*
HACHIS.	23.562	0.020	23.582	*	*	*
PASTILLAS PSICOTRÓPICAS (Unidades).	75,595	0	75,595	\$ 755,950.00	0	\$ 755,950.00
			TOTAL:	\$ 7,848'772,944.07	\$ 11,581'789,884.61	\$ 19,430'562,828.68

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DECIR CUÁNTA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, HAN DECOMISADO EN SINALOA EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECOMISO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL; SIN EMBARGO LA DROGA ASEGURADA EN SINALOA, DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA	38,797.091	505,343.300	544,140.391	\$ 39,767,018.28	\$ 517,976,882.50	\$ 557,743,900.78
COCAINA	91.535	0	91.535	\$ 31,248,218.30	\$ -	\$ 31,248,218.30
GOMA DE OPIO	0.805	2.175	2.980	\$ 194,198.20	\$ 524,697.00	\$ 718,895.20
HEROINA	0.703	0	0.703	\$ 1,356,733.76	\$ -	\$ 1,356,733.76
SEMILLA DE MARIGUANA	132.080	3,106.450	3,238.530	\$ 135,382,000.00	\$ 3,184,111,250.00	\$ 3,319,493,250.00
SEMILLA DE AMAPOLA	0.200	190.650	190.850	\$ 385,984.00	\$ 367,939,248.00	\$ 368,325,232.00
METANFETAMINAS	13.154	0	13.154	*	*	*
CRYSTAL	11.176	0	11.176	*	*	*
PSEUDOFEDRINA	5.000	0	5.000	*	*	*
ANFETAMINAS	25.400	0	25.400	*	*	*
HACHIS	23.400	0.020	23.420	*	*	*
MORFINA	0.035	0	0.035	*	*	*
SUSTANCIAS	5,017.160	0	5,017.160	*	*	*

QUIMICAS (LTS.)						
PASTILLAS PSICOTROPICAS	63,386	0	63,386	\$ 633,860.00	0	\$ 633,860.00
			TOTAL:	\$ 169'200,994.26	\$ 3,552'575,195.00	\$ 3,721'776,189.26

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DE LA TOTALIDAD DE DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, DECOMISADA EN SINALOA EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, DESGLOSARLA POR MUNICIPIO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECOMISO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL; SIN EMBARGO LA DROGA ASEGURADA EN SINALOA, DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

ESTADO	MARIHUANA	COCAINA	GOMA DE OPIO	HEROINA	SEM. MARIG.	SEM. AMAP.	METANFETAMINAS	CRYSTAL	PSEUDOEFEDRINA	ANFETAMINAS	HACHIS	SUST. QUIM.	PASTILLAS PSICOTROPICAS
AHOME	21,068.200	90.561	0.380	0.700	10.710		3.000	11.025				92.160	10,600
ANGOSTURA	2,580.000				10.000								
BADIRAGUATO	245,500.765		0.075		1,216.620	130.000					1.000		
CONCORDIA	17,244.240				266.000	2.000							
COSALA	17,920.000				178.000	17.000	3.546		5.000				
CULIACAN	80,567.495	0.151	2.200	0.003	584.800	10.600	0.608	0.027			0.020	4,925.000	52,786
CHOIX	75,978.500				233.000								
EL FUERTE	2,940.000				2.000								
ELOTA	26,431.500		0.100		20.000						22.400		
ESCUINAPA	160.000												
GUASAVE	61.500												
LOS MOCHIS	2,174.247	0.700			32.000		6.000						
MAZATLAN	5,936.419	0.123			85.400			0.124		25.400			
MOCORITO	8,697.125		0.225		30.000	1.000							
NAVOLATO	45.000												
ROSARIO	525.000				94.000								
SALVADOR VARADO	100.000												
SAN IGNACIO	20,301.400				446.000	25.250							
SINALOA	15,909.000				30.000	5.000							
TOTAL	544,140.391	91.535	2.980	0.703	3,238.530	190.850	13.154	11.176	5.000	25.400	23.420	5,017.160	63,386

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

A CUÁNTO ASCIENDE EL VALOR ECONÓMICO DE LA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, DECOMISADA EN SINALOA EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO DECRETA EL DECOMISO, EL CUAL ES UNA FACULTAD DEL PODER JUDICIAL; DE IGUAL MANERA, SE LE INFORMA QUE NO SE TIENEN DOCUMENTOS QUE CUANTIFIQUEN EL VALOR DE LA DROGA ASEGURADA, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON EL VALOR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE COMERCIALIZA DICHA DROGA, SE ESTIMA QUE SU VALOR SEA EL SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA	38,797.091	505,343.300	544,140.391	\$ 39,767,018.28	\$ 517,976,882.50	\$ 557,743,900.78
COCAINA	91.535	0	91.535	\$ 31,248,218.30	\$ -	\$ 31,248,218.30
GOMA DE OPIO	0.805	2.175	2.980	\$ 194,198.20	\$ 524,697.00	\$ 718,895.20
HEROINA	0.703	0	0.703	\$ 1,356,733.76	\$ -	\$ 1,356,733.76
SEMILLA DE MARIGUANA	132.080	3,106.450	3,238.530	\$ 135,382,000.00	\$ 3,184,111,250.00	\$ 3,319,493,250.00
SEMILLA DE AMAPOLA	0.200	190.650	190.850	\$ 385,984.00	\$ 367,939,248.00	\$ 368,325,232.00
METANFETAMINAS	13.154	0	13.154	*	*	*
CRYSTAL	11.176	0	11.176	*	*	*
PSEUDOFEDRINA	5.000	0	5.000	*	*	*
ANFETAMINAS	25.400	0	25.400	*	*	*
HACHIS	23.400	0.020	23.420	*	*	*
MORFINA	0.035	0	0.035	*	*	*
SUSTANCIAS QUIMICAS (LTS.)	5,017.160	0	5,017.160	*	*	*
PASTILLAS PSICOTROPICAS	63,386	0	63,386	\$ 633,860.00	0	\$ 633,860.00
			TOTAL:	\$ 169'200,994.26	\$ 3,552'575,195.00	\$ 3,721'776,189.26

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESGLOSAR POR ENTIDAD FEDERATIVA LA TOTALIDAD DE LA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, DECOMISADA EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECOMISO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL; SIN EMBARGO LA DROGA ASEGURADA, DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

ESTADO	MARIJUANA	COCAINA	GOMA DE OPIO	HEROINA	SEM. MARIG.	SEM. AMAP.	METANFETAMINAS	CRYSTAL	PSEUDOEFEDRINA	ANFETAMINAS	EFEDRINA	HACHIS	SUST. QUIM.	PASTILLAS PSICOTROPICAS
AGS.		9.502												
BC.N	20,678.447	38.558		3.906	48.154	0.500	8.090	14.318						
BC.S	2,018.783	60.015					8.471	0.401	95.280					
CAMP	225.649	0.127										0.100		42
COAH	3,693.433	1.614					0.718	0.055						
COL.	42.790				9.500									
CHIH	144,056.419	1.371	7.865	0.650	629.940	15.050	6.197	0.250						
CHIS	449.494	9.920			1.115	0.750		0.032						
DGO.	393,543.638	0.371	66.866		2,219.420	473.250								
GRO.	38,482.412	0.115	107.086	0.760	309.410	322.437	0.001							
GTO.	163.900													
HGO.	60.000													
JAL.	53,724.278	0.998			314.099	0.750	0.023							1,478
MEX.	1,102.575				10.100	2.000								6
MICH	85,530.144	9.313	0.015	0.058	1,397.010	5.450	3.157	2.206	5.000		0.605			4,445
MOR.	0.162	0.120			0.030									
NAY.	37,777.169	0.000	9.509		136.900	11.750								
NUEVO LEON	1,312.774	5.948			0.093		4.000							12
OAX.	12,295.112	8.772			113.355	6.005								921
PUE.	1,154.670	0.050			0.200									
Q.R.	565.309	91.930			30.700									
QRO.	0.250	0.500												
SIN.	544,140.391	91.535	2.980	0.703	3,238.530	190.850	13.154	11.176	5.000	25.400		23.420	5,017.160	63,386
SLP.	6,315.164	1.058			2.000									3,221
SON.	296,791.845	2,454.981		73.010	395.230	0.700	37.738	109.547				0.062		1,449
TAB.	38.938	0.660						0.041						
TAMP	93,771.015	12,072.607	6.950	1.700	9.075		9.800							51
VER.	56.145	0.488												
YUC.	3.868	3,727.273												584
ZACATECAS	15,109.245	2.400	0.015		8.540									
TOTAL:	1,753,104.019	18,590.226	201.286	80.787	8,873.401	1,029.492	91.349	138.026	105.280	25.400	0.605	23.582	5,017.160	75,595

ASIMISMO, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE HAN ASEGURADO PEQUEÑAS CANTIDADES DE SUSTANCIAS QUE SUMAN UN TOTAL DE: 695 LTS. DE ANFETAMINAS, 885 LTS. DE METANFETAMINAS, 125 LTS. DE MORFINA, 1,900 LTS. DE HACHIS Y 145 LTS. DE PSEUDOEFEDRINA.

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DECIR CUÁNTA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, COCAÍNA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, HAN DESTRUIDO EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DROGA DESTRUIDA DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA.	503,447.494	1,249,656.525	1,753,104.019	\$ 516,033,681.35	\$ 1,280,897,938.13	\$ 1,796,931,619.48
COCAINA.	18,590.226	0	18,590.226	\$ 6,346,331,351.88	\$ -	\$ 6,346,331,351.88
GOMA DE OPIO.	185.899	15.387	201.286	\$ 44,846,274.76	\$ 3,711,959.88	\$ 48,558,234.64
HEROÍNA.	80.787	0	80.787	\$ 155,912,447.04	\$ -	\$ 155,912,447.04
SEMILLA DE MARIGUANA.	728.776	8,144.625	8,873.401	\$ 746,995,400.00	\$ 8,348,240,625.00	\$ 9,095,236,025.00
SEMILLA DE AMAPOLA.	19.637	1,009.855	1,029.492	\$ 37,897,839.04	\$ 1,948,939,361.60	\$ 1,986,837,200.64
METANFETAMINAS.	91.349	0	91.349	*	*	*
CRYSTAL.	138.026	0	138.026	*	*	*
PSEUDOFEDRINA.	105.280	0	105.280	*	*	*
ANFETAMINAS.	25.400	0	25.400	*	*	*
EFEDRINA.	0.605	0	0.605	*	*	*
HACHIS.	23.562	0.020	23.582	*	*	*
PASTILLAS PSICOTRÓPICAS (Unidades).	75,595	0	75,595	\$ 755,950.00	0	\$ 755,950.00
			TOTAL:	\$ 7,848'772,944.07	\$ 11,581'789,884.61	\$ 19,430'562,828.68

8 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿A CUÁNTO ASCIENDE EL VALOR ECONÓMICO DE LA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS QUE HAN DESTRUIDO EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO DECRETA EL DECOMISO, EL CUAL ES UNA FACULTAD DEL PODER JUDICIAL; DE IGUAL MANERA, SE LE INFORMA QUE NO SE TIENEN DOCUMENTOS QUE CUANTIFIQUEN EL VALOR DE LA DROGA ASEGURADA, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON EL VALOR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE COMERCIALIZA DICHA DROGA, SE ESTIMA QUE SU VALOR SEA EL SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA.	503,447.494	1,249,656.525	1,753,104.019	\$ 516,033,681.35	\$ 1,280,897,938.13	\$ 1,796,931,619.48
COCAINA.	18,590.226	0	18,590.226	\$ 6,346,331,351.88	\$ -	\$ 6,346,331,351.88
GOMA DE OPIO.	185.899	15.387	201.286	\$ 44,846,274.76	\$ 3,711,959.88	\$ 48,558,234.64
HEROÍNA.	80.787	0	80.787	\$ 155,912,447.04	\$ -	\$ 155,912,447.04
SEMILLA DE MARIGUANA.	728.776	8,144.625	8,873.401	\$ 746,995,400.00	\$ 8,348,240,625.00	\$ 9,095,236,025.00
SEMILLA DE AMAPOLA.	19.637	1,009.855	1,029.492	\$ 37,897,839.04	\$ 1,948,939,361.60	\$ 1,986,837,200.64
METANFETAMINAS.	91.349	0	91.349	*	*	*
CRYSTAL.	138.026	0	138.026	*	*	*
PSEUDOFEDRINA.	105.280	0	105.280	*	*	*
ANFETAMINAS.	25.400	0	25.400	*	*	*
EFEDRINA.	0.605	0	0.605	*	*	*
HACHIS.	23.562	0.020	23.582	*	*	*

PASTILLAS PSICOTRÓPICAS (Unidades).	75,595	0	75,595	\$ 755,950.00	0	\$ 755,950.00
			TOTAL:	\$ 7,848'772,944.07	\$ 11,581'789,884.61	\$ 19,430'562,828.68

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DECIR CUÁNTA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, HAN DESTRUIDO EN SINALOA, EN ESTE GOBIERNO PRESIDIDO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DROGAS DESTRUIDAS EN SINALOA DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA	38,797.091	505,343.300	544,140.391	\$ 39,767,018.28	\$ 517,976,882.50	\$ 557,743,900.78
COCAINA	91.535	0	91.535	\$ 31,248,218.30	\$ -	\$ 31,248,218.30
GOMA DE OPIO	0.805	2.175	2.980	\$ 194,198.20	\$ 524,697.00	\$ 718,895.20
HEROINA	0.703	0	0.703	\$ 1,356,733.76	\$ -	\$ 1,356,733.76
SEMILLA DE MARIGUANA	132.080	3,106.450	3,238.530	\$ 135,382,000.00	\$ 3,184,111,250.00	\$ 3,319,493,250.00
SEMILLA DE AMAPOLA	0.200	190.650	190.850	\$ 385,984.00	\$ 367,939,248.00	\$ 368,325,232.00
METANFETAMINAS	13.154	0	13.154	*	*	*
CRYSTAL	11.176	0	11.176	*	*	*
PSEUDOFEDRINA	5.000	0	5.000	*	*	*
ANFETAMINAS	25.400	0	25.400	*	*	*
HACHIS	23.400	0.020	23.420	*	*	*
MORFINA	0.035	0	0.035	*	*	*
SUSTANCIAS QUIMICAS (LTS.)	5,017.160	0	5,017.160	*	*	*
PASTILLAS PSICOTROPICAS	63,386	0	63,386	\$ 633,860.00	0	\$ 633,860.00
			TOTAL:	\$ 169'200,994.26	\$ 3,552'575,195.00	\$ 3,721'776,189.26

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿DECIR A CUÁNTO ASCIENDE EL VALOR ECONÓMICO DE TODA LA DROGA, LLÁMESE MARIHUANA, HEROÍNA, CRACK, OPIO, ENTRE OTROS, QUE HAN DESTRUIDO EN SINALOA EN ESTE GOBIERNO ENCABEZADO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO DECRETA EL DECOMISO, EL CUAL ES UNA FACULTAD DEL PODER JUDICIAL; DE IGUAL MANERA, SE LE INFORMA QUE NO SE TIENEN DOCUMENTOS QUE CUANTIFIQUEN EL VALOR DE LA DROGA ASEGURADA,

NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON EL VALOR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE COMERCIALIZA DICHA DROGA, SE ESTIMA QUE SU VALOR SEA EL SIGUIENTE:

DROGA	ASEGURADA (KGS.)	INCINERADA (KGS.)	TOTAL	VALOR \$ (ASEGURADO)	VALOR \$ (INCINERADO)	VALOR \$ TOTAL
MARIGUANA	38,797.091	505,343.300	544,140.391	\$ 39,767,018.28	\$ 517,976,882.50	\$ 557,743,900.78
COCAINA	91.535	0	91.535	\$ 31,248,218.30	\$ -	\$ 31,248,218.30
GOMA DE OPIO	0.805	2.175	2.980	\$ 194,198.20	\$ 524,697.00	\$ 718,895.20
HEROINA	0.703	0	0.703	\$ 1,356,733.76	\$ -	\$ 1,356,733.76
SEMILLA DE MARIGUANA	132.080	3,106.450	3,238.530	\$ 135,382,000.00	\$ 3,184,111,250.00	\$ 3,319,493,250.00
SEMILLA DE AMAPOLA	0.200	190.650	190.850	\$ 385,984.00	\$ 367,939,248.00	\$ 368,325,232.00
METANFETAMINAS	13.154	0	13.154	*	*	*
CRYSTAL	11.176	0	11.176	*	*	*
PSEUDOFEDRINA	5.000	0	5.000	*	*	*
ANFETAMINAS	25.400	0	25.400	*	*	*
HACHIS	23.400	0.020	23.420	*	*	*
MORFINA	0.035	0	0.035	*	*	*
SUSTANCIAS QUIMICAS (LTS.)	5,017.160	0	5,017.160	*	*	*
PASTILLAS PSICOTROPICAS	63,386	0	63,386	\$ 633,860.00	0	\$ 633,860.00
			TOTAL:	\$ 169'200,994.26	\$ 3,552'575,195.00	\$ 3,721'776,189.26

8 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESGLOSAR POR MUNICIPIO LA CANTIDAD DE DROGA QUE HAN DESTRUIDO EN SINALOA EN ESTE GOBIERNO ENCABEZADO POR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DROGA DESTRUIDA EN SINALOA, DEL 1/o. DIC. 2006 AL 5 NOV. 2007, ES LA SIGUIENTE:

MUNICIPIO	MARIGUANA (KGS.)	GOMA DE OPIO (KGS.)	SEM. MARIG. (KGS.)	SEM. AMAP. (KGS.)
AHOME	650.000		5.000	
ANGOSTURA	2,580.000		10.000	
BADIRAGUATO	240,739.500	0.075	1,178.450	130.000
CONCORDIA	13,973.800		266.000	2.000
COSALA	17,920.000		178.000	17.000
CULIACAN	75,077.500	2.000	581.500	10.400
CHOIX	74,688.500		231.000	
EL FUERTE	2,100.000		2.000	
ELOTA	26,338.000	0.100	20.000	
ESCUINAPA	160.000			
GUASAVE	30.000			
LOS MOCHIS	2,040.000		7.000	
MAZATLAN	5,285.000		84.500	
MOCORITO	8,680.000		29.000	1.000
NAVOLATO	45.000			
ROSARIO	525.000		94.000	

SALVADOR ALVARADO	100.000			
SAN IGNACIO	19,502.000		390.000	25.250
SINALOA	14,909.000		30.000	5.000
TOTAL	505,343.300	2.175	3,106.450	190.650

EN EL CONCEPTO DE QUE, EN OCASIONES LA DROGA ES DESTRUIDA EN EL LUGAR DONDE SE LOCALIZA ÉSTA, SOBRE TODO TRATÁNDOSE DEL HALLAZGO DE PLANTÍOS DE MARIGUANA, SIN QUE QUEDE AFECTA A AVERIGUACIÓN PREVIA ALGUNA, MOTIVO POR EL CUAL NI LA AUTORIDAD JUDICIAL NI MINISTERIAL DECRETAN SU ASEGURAMIENTO O DECOMISO.

9 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

TOTAL DE GASTO RESPECTO AL DESFILE MILITAR, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA EROGO \$34,526.45 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 45/100 M.M.) POR CONCEPTO DE DIVERSAS ADQUISICIONES PARA CUBRIR NECESIDADES RELATIVAS AL DESFILE MILITAR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

10 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿EN QUE PARTE ESTA IMPLICADA LA SEDENA CON EL CASO DE MINERA SAN XAVIER DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., (PERMISOS, REGULACIONES, MULTAS, SEGUIMIENTO, AUDITORIAS O EN QUE MAS)?

RESPUESTA.

EN LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO GENERAL PARA LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, EN EL CITADO MUNICIPIO.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNDO COMENZÓ A INTERVENIR LA SEDENA Y PORQUE EMPEZÓ HA INTERVENIR, ALGUIEN LO ORDENO?

RESPUESTA.

EN EL AÑO 2004, A PETICIÓN DE LA EMPRESA AL SOLICITAR UN PERMISO GENERAL PARA EL USO, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿QUÉ ACTIVIDADES HA LLEVADO EN CURSO LA SEDENA REFERENTES AL CASO MINERA SAN XAVIER, DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, EN SAN LUIS POTOSÍ DESDE AGOSTO DEL 2006 A LA FECHA?

RESPUESTA.

EN VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO.

REQUERIMIENTOS Nos. 4 Y 5.

¿QUÉ BOLETINES DE PRENSA REFERENTES AL CASO DE MINERA SAN XAVIER, DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO EN SAN LUIS POTOSÍ, HA ENVIADO LA SEDENA DESDE AGOSTO DEL 2006 A LA FECHA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

¿CUÁL O CUALES DE ESOS BOLETINES HAN SIDO PARA DAR RESPUESTA A DUDAS, PREGUNTAS Y/O INQUIETUDES SOBRE EL TEMA DE MINERA SAN XAVIER?

RESPUESTA.

NO SE HA EMITIDO NINGÚN BOLETÍN DE PRENSA.

REQUERIMIENTO No. 6

¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA SEDENA DE AGOSTO DEL 2006, A LA FECHA PARA PROTEGER LOS PATRIMONIOS HISTÓRICO-CULTURALES DE CERRO DE SAN PEDRO?

RESPUESTA.

DURANTE EL USO DE MATERIAL EXPLOSIVO, ESTA PRESENTE UN INSPECTOR MILITAR, PARA VERIFICAR LAS EXPLOSIONES CON EL USO DE SISMÓGRAFO.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA SEDENA DE AGOSTO DEL 2006, A LA FECHA PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE CERRO DE SAN PEDRO Y LA ALEDAÑA?

RESPUESTA.

SUPERVISA LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL USO DE MATERIAL EXPLOSIVO.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿QUÉ TIPOS DE EXPLOSIVOS UTILIZA LA MINERA SAN XAVIER?, ¿SON AUTORIZADOS POR LA SEDENA?

RESPUESTA.

ALTO EXPLOSIVO.
AGENTE EXPLOSIVO.
CORDÓN DETONANTE.
CONDUCTORES.
INICIADORES.

LOS CUALES SON AUTORIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA.

REQUERIMIENTO No. 9.

¿QUIÉN AUTORIZO QUE SE ESTABLECIERA LA MINERA SAN XAVIER EN CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿QUIÉN AUTORIZO EL USO DE EXPLOSIVOS DE LA MINERA SAN XAVIER EN CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ?

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, AL REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, INCLUYENDO LA OPINIÓN FAVORABLE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA CONFORMIDAD DE LA PRIMERA AUTORIDAD DEL LUGAR.

10 DE OCTUBRE DE 2007

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A LA SEDENA DATOS REFERENTE AL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS (CLASE 1.- EXPLOSIVOS) EN MÉXICO DESDE EL 2004:

ESTOS DATOS INCLUYEN, PERO NO SE TIENEN QUE LIMITARSE A:

REQUERIMIENTO No. 1.

CANTIDAD Y TIPOS DE EXPLOSIVOS TRASLADADOS EN MÉXICO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 PÁRRAFO PRIMERO DE SU REGLAMENTO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN EN 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) FOJAS ÚTILES, COPIAS SIMPLES DE LAS RELACIONES DE FABRICANTES, DE CONSUMIDORES EN MINERÍA CON ANOTACIÓN DE LO AUTORIZADO ANUAL Y RELACIÓN DE CONSUMIDORES EN CONSTRUCCIÓN, PREVIO PAGO DE \$ 67.50 (SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.), PAGO QUE PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 27.50 (VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

REQUERIMIENTO No. 2.

ORIGEN Y DESTINO DE ESTOS EXPLOSIVOS.

RESPUESTA.

LA MAYOR PARTE DE EXPLOSIVOS SE FABRICA EN MÉXICO, UNA CANTIDAD SE IMPORTA DE ESTADOS UNIDOS Y OTRA DE DIFERENTES PAÍSES; EL EXPLOSIVO IMPORTADO ES PRINCIPALMENTE AQUEL QUE REQUIERE DE CIERTA TECNOLOGÍA, COMO ES EL EMPLEADO EN DISPOSITIVOS DE EXPULSIÓN DE ASIENTOS DE AVIÓN, EL UTILIZADO PARA DISPOSITIVOS DE BOLSAS DE AIRE ETC., EL FABRICADO EN MÉXICO ES PRINCIPALMENTE EL QUE SE EMPLEA EN LA MINERÍA, LA CONSTRUCCIÓN Y EL QUE SE UTILIZA EN LA PIROTECNIA, EL TRANSPORTE SE REALIZA DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EXPERTOS DE LA O.N.U.: ESTAS RECOMENDACIONES SE TRADUCEN EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PRINCIPALMENTE LA QUE APLICA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y

TRANSPORTES (NOM-SCT-2-AÑO); SE REVISAN Y SI PROCEDE, SE ACTUALIZAN CADA 5 AÑOS; EN CASO DE NO PROCEDER SE RATIFICAN.

POR LO TANTO EL TRANSPORTE DE MATERIAL EXPLOSIVO SE REALIZA DE LAS ADUANAS DE LA ZONA FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS, CUANDO SE IMPORTA DE ESE PAÍS; DE LAS ADUANAS DE LOS AEROPUERTOS MARÍTIMOS CUANDO EL EXPLOSIVO VIENE POR MAR, DE LAS ADUANAS DE LOS AEROPUERTOS CUANDO SE TRANSPORTA POR AIRE Y EL FABRICADO EN MÉXICO; SE DISTRIBUYE POR FERROCARRIL Y POR CARRETERA; LA MAYOR PARTE SE TRASLADA EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UTILIZANDO LAS PRINCIPALES CARRETERAS CONFORME A LA CAPACIDAD DE LAS UNIDADES, PESOS BRUTOS VEHICULARES Y TIPOS DE CARRETERAS; ESPECIFICADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-12-SCT2-1995).

REQUERIMIENTO No. 3.

MEDIO DE TRANSPORTE DE ESTOS EXPLOSIVOS, INCLUYENDO RUTAS Y HORAS DE TRASLADO.

RESPUESTA.

POR CARRETERA Y FERROCARRIL; POR LAS CARRETERAS NACIONALES, CON LAS REGLAS QUE IMPONE LA NORMA NOM-12-SCT2-1995 Y NO TIENE RESTRICCIÓN DE HORARIO.

REQUERIMIENTO No. 4.

ACCIDENTES REGISTRADOS EN LA EXPEDICIÓN Y TRASLADO DE EXPLOSIVOS. FAVOR DE INCLUIR NÚMERO DE DECESOS Y HERIDOS ASÍ COMO VALOR DE DAÑOS MATERIALES EN ESTOS ACCIDENTES.

RESPUESTA.

EN EL AÑO 2004 Y 2005 NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ACCIDENTES.

EN EL AÑO 2006 EN EL ESTADO DE VERACRUZ, TRANSPORTANDO 300 KGS. APROXIMADAMENTE DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, UN VEHÍCULO DE 3.5 TONELADAS SE IMPACTO CON UN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, NO HUBO LESIONADOS, SOLO DAÑOS MATERIALES, EL MATERIAL PIROTÉCNICO NO SE ACTIVO, SE DESCONOCE EL MONTO.

EN EL AÑO 2007.

EL DÍA 27 DE MARZO DE 2007, EN EL ESTADO DE COAHUILA, UN OPERADOR AL CONDUCIR A EXCESO DE VELOCIDAD EN UN VEHÍCULO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA TRANSPORTES MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., CARGADO CON 17,825 KGS. DE ALTO EXPLOSIVO EN 713 CAJAS, SUFRIÓ UNA VOLCADURA, NO HUBO LESIONADOS, EL MATERIAL NO SE ACTIVO, SE DESCONOCE EL MONTO DE LOS DAÑOS MATERIALES.

EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2007, EN LA CARRETERA SAN LUIS POTOSÍ-ZACATECAS KILÓMETRO 92, UN VEHÍCULO TRACTOCAMIÓN MARCA KENWORTH, PROPIEDAD DEL C. ENRIQUE SOTO CORREA, TRANSPORTABA AGENTE EXPLOSIVO "AMEX O ANFO", TUVO UN ACCIDENTE VEHICULAR, DONDE UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO SILVERADO, PLACAS FZA7392 DEL ESTADO DE DURANGO, SE IMPACTO DE FRENTE, FALLECIENDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS 6 PERSONAS, SE DESCONOCE DAÑOS MATERIALES Y EL MATERIAL NO SE ACTIVO.

EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007, A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD DE PUERTO GRANDE, HGO., UNA CAMIONETA DE LA EMPRESA EXPLOSIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., EL CONDUCTOR PERDIÓ EL CONTROL, VOLCÁNDOSE, TRANSPORTANDO MATERIAL EXPLOSIVO, SIENDO LA CAUSA DEL ACCIDENTE, QUE SU CONDUCTOR MANEJABA EN CURVA A VELOCIDAD INMODERADA, NO HUBO LESIONADOS, EL MATERIAL EXPLOSIVO NO SE ACTIVO, SE DESCONOCE EL MONTO DE LOS DAÑOS MATERIALES.

EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2007, UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA EMPRESA TRANSPORTES ARGUIJO, S.A. DE C.V., SUFRIÓ UN VOLCADURA SOBRE SU COSTADO DERECHO EN LA CARRETERA MATEHUALA-SAN LUIS

POTOSÍ A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 77, EN DIRECCIÓN A SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE EN SENTIDO CONTRARIO VENÍA UN VEHÍCULO INVADIENDO EL CARRIL POR LO QUE EL OPERADOR TUVO QUE VIRAR HACIA LA ORILLA DE LA CARRETERA PARA EVITAR UN CHOQUE DE FRENTE Y DEBIDO A LA LLUVIA QUE SE PRECIPITABA EN ESE MOMENTO LA TIERRA ESTABA REBLANDECIDA, PROVOCANDO LA CITADA VOLCADURA, NO HUBO LESIONADOS, EL EXPLOSIVO NO SE ACTIVO, SOLO DAÑOS MATERIALES, DE LOS CUALES SE DESCONOCE EL MONTO.

EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA CARRETERA ESTATAL CUATROCIENEGAS-BUENAVENTURA, COAH., A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA EMPRESA FLETES Y TRASPALEOS, S.A. DE C.V., SE LE IMPACTO DE FRENTE UNA CAMIONETA, PROVOCANDO UN INCENDIO Y POSTERIORMENTE UNA EXPLOSIÓN, RESULTANDO 29 PERSONAS MUERTAS Y 240 LESIONADAS, ASÍ COMO DAÑOS MATERIALES A VEHÍCULOS Y CASAS HABITACIÓN, SE DESCONOCE EL MONTO.

REQUERIMIENTO No. 5.

UN DESGLOSE QUE ENUMERA LAS COMPAÑÍAS TRANSPORTISTAS ASÍ COMO EL NÚMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE Y CONDUCTORES TRANSPORTISTAS QUE TRASLADAN EXPLOSIVOS EN MÉXICO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 PÁRRAFO PRIMERO DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN 2 (DOS) FOJAS ÚTILES, PREVIO PAGO DE \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M. N.), PAGO QUE PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 7.00 (SIETE PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LOS DATOS DE LOS CONDUCTORES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 6.

DOCUMENTACIÓN QUE INDICA QUE ESTAS COMPAÑÍAS, CONDUCTORES Y UNIDADES CUMPLÍAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LEY EN LA MATERIA. HAGO ÉNFASIS EN QUE ESTO INCLUYE COMPROBACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA, SIN EMBARGO SE INFORMA A USTED QUE LOS VEHÍCULOS SE INSPECCIONAN CADA SEIS MESES, LOS INSPECTORES MILITARES GUARDAN LAS ACTAS QUE SE LEVANTAN PARA DAR FE DE LA INSPECCIÓN, LA CONSERVAN PARA CASOS LEGALES QUE SE

LLEGARAN A PRESENTAR E INFORMAN LOS RESULTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, ASIMISMO, NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA VER LA CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES.

REQUERIMIENTO No. 7.

DOCUMENTACIÓN QUE INDICA QUE LAS COMPAÑÍAS EXPEDIDORAS DE EXPLOSIVOS CUMPLÍAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO AL TRASLADO DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS QUE PROVEEN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 8.

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A INSPECCIONES A COMPAÑÍAS, UNIDADES Y CONDUCTORES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 9.

UN DESGLOSE DE SANCIONES APLICADAS A CUALQUIER (SIC) DE ESTOS ACTORES POR NO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 PÁRRAFO PRIMERO DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES, PREVIO PAGO DE \$ 3.50 (TRES PESOS 50/100 M. N.), PAGO QUE PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

11 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

AGRADECIENDO A ESA HONORABLE INSTITUCIÓN, INFORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA Y ACTIVIDADES DE VUELO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LES AGRADECERÍA QUE FUERA CANALIZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA O DOCTORES CON CONOCIMIENTOS DEL RAMO DE LA AVIACIÓN, SI SE CUENTA CON ELLOS.

MI HIJO PLANEA ENTRAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, EL ES DE COMPLEXIÓN EXTREMADAMENTE DELGADA Y ALTO, ME PREOCUPA DE SOBREMNERA LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

PREGUNTA 1.

ME PREOCUPA SABER SI POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTRENAMIENTO MILITAR DE VUELOS, LOS ESFUERZOS Y FUERZAS A QUE SE SOMETEN LOS PILOTOS EN LOS AVIONES MILITARES, DE SER ACEPTADO, PUEDA TENER DAÑOS O SECUELAS A NIVEL ÓSEO O MUSCULAR DEL CUERPO O COLUMNA.

RESPUESTA.

DEFINITIVAMENTE ES IMPREDECIBLE, LAS POSIBILIDADES PATOLOGÍAS A DESARROLLAR POR UN INDIVIDUO SOMETIDO A DIFERENTES FACTORES COMO LA ACELERACIÓN QUE SE TRADUCE A ALTAS FUERZAS GRAVITACIONALES, VIBRACIÓN O TRAUMATISMOS REPETITIVOS DE ALTO IMPACTO, AÚN DESPUÉS DE HABERLE PRACTICADO UN EXAMEN MÉDICO EXHAUSTIVO EN EL CUAL SE DETERMINÓ UN ESTADO DE SALUD DE APTITUD PARA REALIZAR LA CARRERA DE PILOTO AVIADOR MILITAR.

PREGUNTA 2.

¿QUÉ TAN RIGUROSO ES EL EXAMEN MÉDICO DE ADMISIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN?

RESPUESTA.

LO NECESARIO PARA TRATAR DE DETERMINAR DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, APOYADOS EN ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, EL BUEN ESTADO DE SALUD QUE LO CLASIFICARÁ COMO APTO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.

PREGUNTA 3.

¿QUÉ RECOMENDACIONES ME PUEDEN DAR LOS ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA PARA PREPARAR FÍSICAMENTE A MI HIJO A UN AÑO DE APLICAR PARA SU EXAMEN AL SISTEMA PROFESIONAL MILITAR, PARA QUE NO VEA TRUNCADO SU SUEÑO?

RESPUESTA.

REALIZAR UNA COMBINACIÓN MODERADA DE EJERCICIOS, TANTO AERÓBICOS COMO ANAERÓBICOS.

PREGUNTA 4.

¿QUÉ LIBROS O ARTÍCULOS ME RECOMIENDAN LEER ACERCA DE COMO REACCIONA EL CUERPO HUMANO ANTE LOS ESFUERZOS DE LAS VUELTAS, SUBIDAS Y BAJADAS DE LOS AVIONES MILITARES?

RESPUESTA.

EXISTEN DIVERSOS TRATADOS DE MEDICINA DE AVIACIÓN, QUE PUEDEN SER CONSEGUIDOS EN LIBRERÍAS DE MEDICINA EN GENERAL.

11 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿QUÉ NÚMERO DE PERSONAS ESTÁN INCLUIDAS EN SU NÓMINA, SU SALARIO Y CARGO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A SEDENA?

RESPUESTA.

EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN INCLUIDAS EN NÓMINA SON LOS SIGUIENTES:

JERARQUÍAS.	PLAZAS.
GENERAL DE DIVISIÓN.	45
GENERAL DE BRIGADA.	150
GENERAL BRIGADIER.	342
CORONEL.	767
TENIENTE CORONEL.	1,590
MAYOR.	3,007
CAPITÁN 1/o.	3,764
CAPITÁN 2/o.	3,599
TENIENTE.	10,307
SUBTENIENTE.	12,440
SARGENTO 1/o.	16,227
SARGENTO 2/o.	35,857
CABO.	43,021
SOLDADO.	67,581
TOTAL....	198,697

POR LO QUE RESPECTA AL SALARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/junio/junio2.pdf>

ASIMISMO, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CONTEMPLADO EN LA NÓMINA DEL CITADO PERSONAL ES DE \$ 27,090'396,500.00.

11 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUANTOS CANDIDATOS A LA CARRERA DE PILOTO AVIADOR EN EL COLEGIO DEL AIRE DE ZAPOPAN, PRESENTAN SOLICITUD DE INGRESO Y CUANTOS DE ÉSTOS SON RECHAZADOS, Y CUALES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE IMPONEN UN RECHAZO AL SOLICITANTE. TODO ESTO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA.

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

AÑO	SOLICITUDES	MOTIVOS DE ELIMINACIÓN.				INGRESARON
		EXAMEN MEDICO	EXAMEN CAPACIDAD FÍSICA	EXAMEN PSICOLÓGICO	EXAMEN CULTURAL	
2003	1309	179	5	552	500	73
2004	1657	352	19	568	657	61
2005	1680	343	71	517	707	42
2006	1524	332	67	506	577	42
2007	1537	389	68	612	360	108

12 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUIERO INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS SUELDOS, SOBRESUELDOS, HABERES, SOBREHABERES, Y DEMÁS PRESTACIONES QUE EN FORMA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PERCIBE UN CORONEL DE INFANTERÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPUESTA.

SE INFORMAN A USTED LAS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES QUE ACTUALMENTE PERCIBE UN CORONEL, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PERCEPCIONES MENSUALES.		DEDUCCIONES MENSUALES.	
HABER.	\$ 7,151.86	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	\$ 21,122.08
SOBREHABER (90%).	6,436.67	FONDO DE AHORRO.	429.11
COMPENSACIÓN GARANTIZADA (DN07).	73,194.20	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	407.66
ASIGNACIÓN DE TÉCNICO ESPECIAL.	25.00	FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL.	89.39
PRIMA PERSEVERANCIA (35%).	2,503.15		
PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	675.00		
DESPENSA	77.00		
TOTAL.	\$ 90,062.88	TOTAL.	\$ 22,048.24
ALCANCE LÍQUIDO.		\$ 68,014.64	

EN EL CONCEPTO QUE LAS CITADAS PERCEPCIONES PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: **SOBREHABER**; ESTÁ EN RELACIÓN AL ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE SE ENCUENTRE LABORANDO EL MILITAR Y **PRIMA DE PERSEVERANCIA**; DE ACUERDO A LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

12 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE ELEMENTOS CON QUE CUENTA EL EJERCITO MEXICANO Y SUS GRADOS, ASÍ COMO LA REMUNERACIÓN PARA CADA GRADO, TAMBIÉN SOLICITO SE ME INFORME DE CUANTO FUE EL INCREMENTO AL SALARIO QUE ANUNCIO EL PRESIDENTE CALDERÓN AL INICIO DE SU GESTIÓN, TANTO EN PESOS COMO EN PORCENTAJE POR GRADO.

RESPUESTA.

PLAZAS Y TABULADOR DE HABER MENSUAL BRUTO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P.

GRADO	PLAZAS	HABER ACTUAL
GENERAL DE DIVISIÓN	45	\$ 9,422.30
GENERAL DE BRIGADA	150	\$ 8,837.85
GENERAL BRIGADIER	342	\$ 8,222.20
CORONEL.	767	\$ 7,151.85
TENIENTE CORONEL	1,590	\$ 6,535.30
MAYOR.	3,007	\$ 5,950.70
CAPITÁN 1/o.	3,764	\$ 5,091.50
CAPITÁN 2/o.	3,599	\$ 4,506.00
TENIENTE.	10,307	\$ 4,040.95

SUBTENIENTE.	12,440	\$ 3,668.05
SARGENTO 1/o.	16,227	\$ 3,146.80
SARGENTO 2/o.	35,857	\$ 2,974.60
CABO.	43,021	\$ 2,551.15
SOLDADO.	67,581	\$ 2,305.85
TOTAL:	198,697	

EL INCREMENTO COMUNICADO Y AUTORIZADO A ESTA SECRETARÍA PARA EL PRESENTE AÑO FUE DEL \$3.79%, AL TABULADOR DE HABERES EN LO SIGUIENTES MONTOS:

GRADO	INCREMENTO	%
GENERAL DE DIVISIÓN	\$ 344.05	3.79
GENERAL DE BRIGADA	\$ 322.70	3.79
GENERAL BRIGADIER	\$ 300.25	3.79
CORONEL.	\$ 261.15	3.79
TENIENTE CORONEL	\$ 238.65	3.79
MAYOR.	\$ 217.30	3.79
CAPITÁN 1/o.	\$ 185.90	3.79
CAPITÁN 2/o.	\$ 164.55	3.79
TENIENTE.	\$ 147.55	3.79
SUBTENIENTE.	\$ 133.95	3.79
SARGENTO 1/o.	\$ 114.90	3.79
SARGENTO 2/o.	\$ 108.60	3.79
CABO.	\$ 93.15	3.79
SOLDADO.	\$ 84.20	3.79

14 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE TENGA SOBRE LA MARIJUANA GENÉTICAMENTE MODIFICADA DETECTADA DESDE 2003 EN ALGUNOS SEMBRADÍOS DE MICHOACÁN. INVESTIGACIONES QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DATOS Y ESTADÍSTICAS SOBRE LA UBICACIÓN DE ESTE TIPO DE MARIJUANA EN TODO EL PAÍS. EN QUE ZONAS, LOCALIDADES Y MUNICIPIOS SE HA LOCALIZADO LA DROGA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARTICIPA EN EL COMBATE A LAS DROGAS EN COADYUVANCIA CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REALIZANDO OPERACIONES DE ERRADICACIÓN E INTERCEPCIÓN EN LOS ÁMBITOS TERRESTRES, ANFIBIO Y AÉREO Y PROPORCIONA APOYO EN LAS OPERACIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; POR TAL MOTIVO NO SE CUENTA CON UN ORGANISMO CAPACITADO PARA REALIZAR ESTUDIOS GENÉTICOS CON LA PLANTA DE MARIJUANA O AMAPOLA, POR NO SER UNA FUNCIÓN DE ESTA DEPENDENCIA.

SIN EMBARGO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- EN LOS MUNICIPIOS DE AQUILA, PORCIÓN SUR DE LOS MUNICIPIOS DE COALCOMAN Y AGUILILLA, MICH., SE HAN LOCALIZADO PLANTÍOS DE MARIGUANA QUE POR SU ASPECTO Y DIFERENCIAS ESTRUCTURALES CON LA PLANTA TRADICIONAL (TALLO, RAMAS O FRONDAS) SE PRESUME EL EMPLEO DE SEMILLA MEJORADA GENÉTICAMENTE.
- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA IDENTIFICADA COMO MARIGUANA, SON LAS SIGUIENTES:
 - ALTURA PROMEDIO DE 1.20 A 1.50 METROS.
 - DESDE LAS PRIMERAS FASES DE SU DESARROLLO, CUENTA CON UNA MAYOR ABUNDANCIA DE HOJAS, ASI COMO LAS INFLORESENCIAS DENOMINADAS “COLAS DE BORREGO”.
 - HAY PLANTAS QUE LLEGAN A TENER HASTA 30 O MAS INFLORESENCIAS.
 - SU PERIODO DE MADUREZ ES DE 2 MESES EN RELACIÓN CON LA MARIGUANA TRADICIONAL QUE ES DE 3 MESES.
- ESTA PLANTA TIENEN LA CARACTERÍSTICA DE QUE CADA INFLORENCIA TIENEN SU PROPIO RAMILLETE DE SEMILLA, LO CUAL ES APROVECHADO POR LOS CULTIVADORES PARA FACILITAR SUS ACTIVIDADES DE RESIEMBRA.
- ESTE TIPO DE PLANTAS REQUIEREN MENORES EXTENSIONES DE TERRENO Y MENOR CANTIDAD DE AGUA PARA SU DESARROLLO, LO QUE GENERA UN ALTO RENDIMIENTO.
- LAS PLANTAS NO PRESENTAN PROBLEMAS DE PLAGAS, ENFERMEDADES NI DEFICIENCIAS NUTRICIONALES.

14 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

ADEMÁS DE LA MARIHUANA, ¿QUÉ OTRO TIPO DE DROGAS SE HA DETECTADO CON MODIFICACIONES GENÉTICAS?, ¿QUÉ DROGA, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS? ¿QUÉ INVESTIGACIONES EXISTEN AL RESPECTO?

RESPUESTA.

ADEMÁS DE LA MARIHUANA, LOCALIZADA EN MICHOACÁN LA P.G.R. REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL MORFOLÓGICA Y GENÉTICA DE ESPECIMENES DE AMAPOLA , CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

DEL 27 DE ENERO AL 1/o DE FEBRERO DE 2000, EN LOS ESTADOS DE GUERRERO Y OAXACA SE REALIZÓ UN TRABAJO DE CAMPO RESPECTO A LA CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE LA AMAPOLA; POSTERIORMENTE DEL 25 AL 28 DE ABRIL DE 2000, SE DESARROLLO OTRO TRABAJO DE CAMPO EN CULIACÁN, SIN., DEL 29 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO Y DEL 26 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2001, SE REALIZARON TRABAJOS DE CAMPO EN GUERRERO Y SINALOA VERIFICANDO LA MEDICIÓN DE LOS BULBOS, SECADO Y PESAJE DE LA GOMA DE OPIO.

COMO RESULTADO DE ESTOS ESTUDIOS, SE OBSERVO UN INCREMENTO DE VARIACIÓN DE LOS CULTIVOS DE AMAPOLA, APRECIÁNDOSE LA EXISTENCIA DE PLANTAS CON MEJORES CARACTERÍSTICAS AGRÓNOMAS (MORFOLÓGICAS Y DE PRODUCCIÓN), PUDIÉNDOSE INFERIR QUE EXISTEN PLANTÍOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE.

EN CONCLUSIÓN, SE DETECTARON PLANTAS DE AMAPOLA CON UNA MAYOR CANTIDAD DE BULBOS (HASTA EN 40) EN RELACIÓN CON LA AMAPOLA TRADICIONAL, PRODUCIENDO UNA MAYOR CANTIDAD DE GOMA DE OPIO Y DE MEJOR CALIDAD.

14 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

REQUIERO CONOCER LOS RESULTADOS EN CUANTO A DETENIDOS, ARMAS Y DROGA ASEGURADA EN LOS OPERATIVOS QUE LA SEDENA HA EFECTUADO EN NUEVO LEÓN EN LO QUE VA DEL AÑO.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL 1/o DE ENERO AL 16 DE OCTUBRE DE 2007, SE REALIZARON LOS SIGUIENTES ASEGURAMIENTOS:

CANTIDAD	RUBRO
1,279	KGS. DE MARIHUANA.
5.957	KGS. COCAÍNA.
4	KGS. DE MATANFETAMINAS.
161	DETENIDOS.
142	VEHÍCULOS.
246	ARMAS DE FUEGO.

15 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

QUIENES SON PORTADORES DEL VIRUS VIH DENTRO DE ESTA SECRETARÍA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, AL ESTAR CATALOGADOS COMO DATOS PERSONALES EL ESTADO DE SALUD FÍSICO DE LAS PERSONAS, NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LOS NOMBRES DEL PERSONAL MILITAR PORTADOR DEL VIRUS DEL VIH, TODA VEZ QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DE LOS AFECTADOS PARA SU DIFUSIÓN, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DENTRO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HAN DIAGNOSTICADO 29 CASOS DE VIH DURANTE EL PRESENTE AÑO.

15 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO CONOCER NO EL NÚMERO SINO LOS MODELOS DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS BLINDADOS CON LOS QUE CUENTA LA SEDENA EN LA ACTUALIDAD.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SOLICITO DATOS SOBRE TANQUES, TANQUETAS, VEHÍCULOS DE CADENAS, ARTILLERÍA AUTOPROPULSADA, VEHÍCULOS DE INFANTERÍA BLINDADOS Y OTROS QUE SEAN SIMILARES.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

CON MODELOS QUIERO DECIR LOS NOMBRES DE LOS MODELOS ES DECIR, POR EJEMPLO: SE CUENTA CON TANQUES SHERMAN s22 -ÉSTE ES EL MODELO-, ETC... EN CUANTO A OTROS SIMILARES PIDO, DENTRO DE LO POSIBLE, NOMBRES DE VEHÍCULOS DE RUEDAS BLINDADOS, VEHÍCULOS BLINDADOS DE INFANTERÍA, VEHÍCULOS BLINDADOS ANFIBIOS. LA LISTA QUE PIDO DEBE EXISTIR Y NO ES MUY DIFÍCIL DE CONSEGUIR, COMO PRUEBA PONGO LA LISTA QUE VAN DANDO, AL PRESENTAR LAS DIFERENTES UNIDADES POR ALTAVOZ, DURANTE EL DESFILE MILITAR DEL 15 DE SEPTIEMBRE. YO ESTUVE PRESENTE CERCA DEL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS MODELOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS CON QUE CUENTA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y QUE USTED PUDO APRECIAR DURANTE EL DESFILE MILITAR DEL PASADO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, SON LOS SIGUIENTES:

AMX-13 DNC-1 PTO. MAN.
AMX-13 DNC-1 CALF-38
AMX-13 DNC-1 T-20-13
AMX-13 DNC-1 PORT. MORT.
AMX-13 DNC-1 GRUA
PANHARD VCR-PC (4X4)
PANHARD ERC-90 F-1 LYNX
PANHARD VBL ULTRAV-M 11
PANHARD VCR-TT
PANHARD VCR-PC (6X6)
PANHARD VCR-A.T.
PANHARD VCR-I.S.
PANHARD ERC-C.E.
DN-IV-A
DN-V TORO
DN-VI
DN-VII LINCE
MOWAG ROLAND (4X4)
DN-VPORT.MORT.
INTERNACIONAL M2A1 (MEDIA ORUGA)
WHITE M2A1 (MEDIA ORUGA)
WHITE SCOUT CAR M3A1 (4X4)
GRUA NORT-TEAM M-32
GRUA INTERNATIONAL M-32
GRUA CONTINENTAL M-32
HENSCHEL HWK-11
CHRYSLER MEX-1
DN-V BÚFALO
DN-V CARRO ESCUELA
HERCULES M-8 (6X6)

15 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTAS DIVISIONES TIENE NUESTRO EJÉRCITO?

RESPUESTA.

EN LA COMPOSICIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO, ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA INTEGRADA NINGUNA DIVISIÓN.

REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3.

¿CUÁNTOS ELEMENTOS TIENE EL EJÉRCITO MEXICANO?

¿CUÁNTOS ELEMENTOS TIENE LA FUERZA AÉREA?

RESPUESTA.

EL EFECTIVO QUE ACTUALMENTE INTEGRA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ES EL SIGUIENTE:

GRADO.	EJERCITO.	F.A.M.	TOTAL.
GRAL. DIV.	39	6	45
GRAL. BGDA. O ALA.	134	16	150
GRAL. BRIG. O GPO.	317	25	342
CORONEL.	680	87	767
TTE. COR.	1,423	167	1,590
MAYOR.	2,766	241	3,007
CAP. 1/o.	3,470	294	3,764
CAP. 2/o.	3,062	537	3,599
TENIENTE.	9,344	963	10,307
SBTTE.	10,657	1,783	12,440
SGTO. 1/o.	15,402	825	16,227
SGTO. 2/o.	34,365	1,492	35,857
CABO.	42,094	927	43,021
SLD.	66,413	1,168	67,581
TOTAL.	190,166	8,531	198,697

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁL ES EL EQUIPO DE VUELO MÁS MODERNO QUE TIENE LA FUERZA AÉREA?

RESPUESTA.

EMBRAER EMB-145

REQUERIMIENTO No. 5.

¿PIENSAS (SIC) ADQUIRIR EQUIPOS DE VUELO MÁS MODERNOS A LOS ACTUALES?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO NINGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

16 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA REPÚBLICA EN QUE SE HAN REALIZADO MAYOR CANTIDAD DE RETENES EN LO QUE VA DE ESTE AÑO?

RESPUESTA.

EN EL ESTADO TAMAULIPAS.

18 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO EJECUTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO EN 2006 Y 2007? DESAGREGADO POR EDADES Y ORGANIZADO POR MESES.

RESPUESTA.

MESES	2006	2007
ENERO	0	2
FEBRERO	0	2
MARZO	1	0
ABRIL	0	0
MAYO	0	5
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	1	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	2	9

EN EL CONCEPTO, DE QUE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA EDAD DE LOS OCCISOS NO ES POSIBLE PROPORCIONARLOS, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES, QUE EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CONSTITUYE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LA QUE SOLO PODRÁN TENER ACCESO LOS DEUDOS DE DICHOS MILITARES, PUDIÉNDOSE HACER PÚBLICOS SIEMPRE Y CUANDO MEDIE SU CONSENTIMIENTO.

22 DE OCTUBRE DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

¿CUÁNTOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO SE ENCUENTRAN PROCESADOS, A PARTIR DEL 2006, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DE ABUSOS SEXUALES?

RESPUESTA.

3

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO HAN SIDO SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, A PARTIR DEL 2006?,

RESPUESTA.

HASTA LA FECHA NO HAY PERSONAL SENTENCIADO POR EL DELITO QUE REFIERE.

REQUERIMIENTO No. 3.

DE HABER SENTENCIADOS Y PROCESADOS, EN QUÉ ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

RESPUESTA.

SE ENCUENTRAN PROCESADOS EN MÉXICO, D.F.

REQUERIMIENTO No. 4.

SI ES QUE LA RESPUESTA ES POSITIVA, QUE MEDIDAS PREVENTIVAS SE HAN TOMADO PARA PREVENIR ESTAS CONDUCTAS ENTRE EL PERSONAL MILITAR.

RESPUESTA.

PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACADEMIAS IMPARTIDAS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, PARA QUE NORMEN SU CONDUCTA EN LA VIDA CIVIL Y MILITAR, EVITANDO INMISCUIRSE EN PROBLEMAS DE ÍNDOLE LEGAL, HACIÉNDOLES SABER LAS INFRACCIONES, DELITOS Y PENAS EN QUE INCURREN CONFORME A LAS LEYES DEL ORDEN COMÚN, FEDERAL Y MILITAR.

23 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO. 1

DESEO SABER EL NÚMERO DE ENLISTADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE COLIMA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO FUERON EMITIDAS 365,361 CARTILLAS DE IDENTIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

REQUERIMIENTO. 2

EL NÚMERO DE ALISTADOS EN EL ESTADO DE COLIMA.

RESPUESTA.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADO DE COLIMA SE ALISTARON UN TOTAL DE 2,448 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) JÓVENES.

23 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

“SOLICITO SABER EL SUELDO NETO DE CADA UNO DE LOS RANGOS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS”.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS TABULADORES DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES, MANDOS MEDIOS Y HOMÓLOGOS DE ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO AL PORCENTAJE DE SOBREHABER AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS PERCEPCIONES REALES MENSUALES DEL PERSONAL MILITAR JURISDICCIONADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS ES EL SIGUIENTE:

JERARQUÍA.	HABER MENSUAL	SOBREHABER 115%	COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS.
------------	------------------	--------------------	------------------------------	----------------------------------

GENERAL DE DIVISIÓN	\$ 9,422.30	\$ 10,835.64	\$ 153,813.44	\$ 174,071.39
GENERAL DE BRIGADA	8,837.85	10,163.52	134,885.00	153,886.38
GENERAL BRIGADIER	8,222.20	9,455.53	99,356.80	117,034.53
CORONEL	7,151.85	8,224.62	73,194.20	88,570.68
TENIENTE CORONEL	6,535.30	7,515.59	42,756.00	56,806.90
MAYOR	5,950.70	6,843.30	30,540.00	43,334.01
CAPITÁN 1/o.	5,091.50	5,855.22	25,450.00	36,398.73
CAPITÁN 2/o.	4,506.00	5,181.90	22,905.00	32,592.90
TENIENTE	4,040.95	4,647.09	8,858.50	17,546.54
SUBTENIENTE	3,668.85	4,218.26	6,000.00	13,886.31
SARGENTO 1/o.	3,146.80	3,618.82	1,000.00	7,765.62
SARGENTO 2/o.	2,974.60	3,420.79	1,000.00	7,395.39
CABO	2,551.15	2,933.82	1,000.00	6,484.97
SOLDADO	2,305.85	2,651.72	1,000.00	5,957.58

PARA OBTENER EL SUELDO NETO EN CADA JERARQUÍA, SE DEBE APLICAR LA TABLA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL CONCEPTO QUE DICHO GRAVAMEN VARIA PARA CADA MILITAR EN RAZÓN DE OTRAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO COMO LAS SIGUIENTES:

EN BASE AL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, ADICIONALMENTE SE CUBREN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES, CON BASE EN EL HABER:

AÑOS DE SERVICIO Y PORCENTAJES.				
10 AÑOS: 10%	15 AÑOS: 15%	20 AÑOS: 20%	25 AÑOS: 25%	30 AÑOS: 30%

ASIMISMO, AL PERSONAL QUE ACREDITA ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA SE LE OTORGA UNA "ASIGNACIÓN DE TÉCNICO" EQUIVALENTE AL 40% DEL HABER.

24 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE POLÍTICAS PUBLICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DEL SECTOR JOVEN

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN, EMPLEO, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGURIDAD, JUSTICIA, ARTE Y CULTURA, MEDIO AMBIENTE, DERECHOS DE LA MUJER, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU

CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, HA EMPRENDIDO ACCIONES EN LAS QUE LA JUVENTUD MEXICANA TIENE OPORTUNIDAD DE SERVIR A LA SOCIEDAD DESDE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

A. SERVICIOS MILITAR NACIONAL.

SE PONE ESPECIAL ATENCIÓN A FORTALECER EN ELLOS, LOS PRINCIPIOS Y VALORES FÍSICOS, MORALES Y CÍVICOS, COMO SON: RESPETO A SU FAMILIA Y A SUS SEMEJANTES, CULTO A LOS HÉROES, AMOR A LA PATRIA Y A SUS SÍMBOLOS, ANTE EL DETERIORO DE LA JUVENTUD, A CAUSA DE ASPECTOS NEGATIVOS TALES COMO: DROGADICCIÓN, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, DELINCUENCIA Y ALCOHOLISMO, ENTRE OTROS, LO CUAL PERMITIRÁ RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, CON LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE LA MUJER Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA OBLIGACIÓN CIUDADANA, DA OPORTUNIDAD DE CAUSAR ALTA EN EL ACTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS CON POSIBILIDAD DE SEGUIR ASCENDIENDO EN LA ESCALA JERÁRQUICA INCLUSIVE HASTA EL GRADO DE GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y CURSOS QUE REALICE DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

B. SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

TODOS LOS AÑOS EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR ABRE SUS PUERTAS A JÓVENES DE AMBOS SEXOS PARA INGRESAR A PLANTELES MILITARES DE FORMACIÓN MILITAR, QUIENES UNA VEZ EGRESADOS TIENEN OPCIÓN DE SEGUIRSE SUPERANDO Y CAPACITANDO, TANTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR COMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INCLUSIVE EN EL EXTRANJERO.

C. ÁMBITO DEPORTIVO.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL INSTITUTO ARMADO SON UNA CONSTANTE DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL MILITAR (FEMENINO Y MASCULINO), MISMOS QUE, AL DETECTÁRSELES CUALIDADES FÍSICO-TÉCNICAS, PASAN A INTEGRARSE A LAS SELECCIONES DEPORTIVAS, PARA QUE EN UN FUTURO PUEDAN REPRESENTAR A NUESTRO PAÍS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PREVIA SELECCIÓN DE LAS FEDERACIONES NACIONALES CORRESPONDIENTES.

24 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS MILITARES SE HAN RECLASIFICADOS EN EL AÑO 2007, AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADOS EN DERECHO?

RESPUESTA.

VEINTICUATRO.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS MILITARES AUXILIARES SE HAN RECLASIFICADOS EN EL AÑO 2007, AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADOS EN DERECHO?

RESPUESTA.

UNO.

24 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS MILITARES QUE FUERON PROCESADOS Y SENTENCIADOS EN LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 FUERON RECLASIFICADOS EN EL AÑO 2007, AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADOS EN DERECHO?

RESPUESTA.

UNO.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿QUÉ ANTIGÜEDAD NECESITA EL MILITAR PARA PODER PARTICIPAR EN UNA RECLASIFICACIÓN O PROMOCIÓN?

RESPUESTA.

POR LO QUE RESPECTA AL CONCURSO DE RECLASIFICACIÓN, LA NORMATIVIDAD LEGAL NO MARCA COMO REQUISITO QUE EL MILITAR DEBA TENER ANTIGÜEDAD EN EL GRADO.

EN RELACIÓN A LOS CONCURSOS DE PROMOCIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y SU REGLAMENTO, ORDENAMIENTOS QUE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA (www.sedena.gob.mx).

24 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁNTOS AÑOS DE BUENA CONDUCTA NECESITA UN MILITAR PARA PODER PARTICIPAR EN UN CONCURSO DE RECLASIFICACIÓN?

RESPUESTA.

LOS QUE SE ESTABLEZCAN COMO REQUISITO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

24 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2 Y 3.

¿CUÁL ES LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE HA DESTRUIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LAS CIFRAS DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE HA DESTRUIDO EL EJÉRCITO MEXICANO, EN EL ESTADO DE SINALOA?

¿CUÁL ES LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LAS CIFRAS DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE DESTRUYÓ DURANTE 2006 EL EJÉRCITO MEXICANO, EN EL ESTADO DE SINALOA?

¿CUÁL ES LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LAS CIFRAS DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE PLANTÍOS DE MARIHUANA Y

AMAPOLA, Y LA EXTENSIÓN TOTAL DE ELLOS, QUE DESTRUYÓ DURANTE 2005 EL EJÉRCITO MEXICANO, EN EL ESTADO DE SINALOA?

RESPUESTA.

2007	PLANTÍOS MARIGUANA	HAS. MARIGUANA.	PLANTÍOS AMAPOLA	HAS. AMAPOLA.
MPIO. GUASAVE	46	8.42	17	2.01
MPIO. SINALOA	2,075	3'811,145	100	13.94
EDO. SINALOA.	36'912	65'563,073	2,113	3'437,499

2006	PLANTÍOS MARIGUANA	HAS. MARIGUANA.	PLANTÍOS AMAPOLA	HAS. AMAPOLA.
MPIO. GUASAVE	9	2.05		
MPIO. SINALOA	1,466	3'185,009	93	170,775
EDO. SINALOA.	27,453	45'500,633	3543	3'961,807

2005	PLANTÍOS MARIGUANA	HAS. MARIGUANA.	PLANTÍOS AMAPOLA	HAS. AMAPOLA.
MPIO. GUASAVE	23	3.48		
MPIO. SINALOA	1,023	2'586,768	36	9.55
EDO. SINALOA.	20443	39'754,464	4,590	9'287,115

REQUERIMIENTOS Nos. 4, 5 Y 6.

¿CUÁNTAS ARMAS, CANTIDAD DE ENERVANTE, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; HA DECOMISADO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CIFRA DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE ARMAS, ENERVANTE, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; QUE HA DECOMISADO DURANTE 2007 EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL ESTADO DE SINALOA?.

¿CUÁNTAS ARMAS, CANTIDAD DE ENERVANTE, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; DECOMISÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CIFRA DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE ARMAS, ENERVANTES, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; QUE DECOMISÓ DURANTE 2006 EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL ESTADO DE SINALOA?.

¿CUÁNTAS ARMAS, CANTIDAD DE ENERVANTE, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; DECOMISÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CIFRA DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL LA CANTIDAD DE ARMAS, ENERVANTES, VEHÍCULOS, DINERO, NACIONAL Y EXTRANJERO; QUE DECOMISÓ DURANTE 2005 EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL ESTADO DE SINALOA?.

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECOMISO ES UNA ATRIBUCIÓN DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES; SIN EMBARGO, LO QUE EL PERSONAL MILITAR HA ASEGURADO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ES LO SIGUIENTE:

AÑO	KILOGRAMOS						VEHÍCULOS			MONEDA	
2007	MARIGUANA	COCAÍNA	CRISTAL	HEROÍNA	GOMA DE OPIO	ARMAS	TERRESTRES	AÉREOS	LACUSTRES	NACIONAL	EXTRANJERO
OPIO. GUASAVE	30					2					
OPIO. SINALOA	14,794					6	24	1		2,500	57,928
EDO. SINALOA.	480,850	91,536	10,786	0.703	2.375	244	193	41	4	386-670	2'244,483

AÑO	KILOGRAMOS						VEHÍCULOS			MONEDA	
2006	MARIGUANA	COCAÍNA	CRISTAL	HEROÍNA	GOMA DE OPIO	ARMAS	TERRESTRES	AÉREOS	LACUSTRES	NACIONAL	EXTRANJERO
OPIO. GUASAVE	31.5	3.03									
OPIO. SINALOA	10,740				0.295	4	12		42,836	224,442	19,409
EDO. SINALOA.	305,369	16.794	0.666	2,456	7.159	137	66	1	5	186,931	57,521

AÑO	KILOGRAMOS						VEHÍCULOS			MONEDA	
2005	MARIJUANA	COCAÍNA	CRISTAL	HEROÍNA	GOMA DE OPIO	ARMAS	TERRESTRES	AÉREOS	LACUSTRES	NACIONAL	EXTRANJERO
OPIO. GUASAVE	481										
OPIO. SINALOA	11,155				0.35	8					
EDO. SINALOA.	2831935	187,344	110.465	10,896	18.15	25	50	3	3	14,281	527

REQUERIMIENTOS Nos. 7, 8 Y 9.

¿A CUÁNTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO HA DETENIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL A CUÁNTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO HA DETENIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007 EN EL ESTADO DE SINALOA?.

¿A CUANTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO DETUVO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL A CUÁNTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO DETUVO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006 EN EL ESTADO DE SINALOA?.

¿A CUÁNTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO DETUVO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y EN TOTAL A CUÁNTAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO DETUVO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005 EN EL ESTADO DE SINALOA?.

RESPUESTA.

AÑO	DETENIDOS	
2007	NACIONALES	EXTRANJEROS
MPIO. GUASAVE	2	0
MPIO. SINALOA	1	0
EDO. SINALOA.	275	4

AÑO	DETENIDOS	
2006	NACIONALES	EXTRANJEROS
MPIO. GUASAVE	1	0
MPIO. SINALOA	5	0
EDO. SINALOA.	156	0

AÑO	DETENIDOS	
2005	NACIONALES	EXTRANJEROS
MPIO. GUASAVE	0	0
MPIO. SINALOA	2	0
EDO. SINALOA.	130	2

REQUERIMIENTOS Nos. 10, 11 Y 12.

¿CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, HA DESTRUIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, HA DESTRUIDO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2007, EN EL ESTADO DE SINALOA?

¿CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2006, EN EL ESTADO DE SINALOA?.

¿CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005, EN LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA, DETALLANDO LA CANTIDAD DE CADA MUNICIPIO, Y CUÁNTOS SECADEROS DE ENERVANTES, DESCRIBIENDO CUÁNTOS SON DE MARIHUANA Y CUÁNTOS DE AMAPOLA, DESTRUYÓ EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE 2005, EN EL ESTADO DE SINALOA?.

RESPUESTA.

AÑO	SECADEROS
2007	MARIGUANA
MPIO. GUASAVE	0
MPIO. SINALOA	63
EDO. SINALOA.	1,064

AÑO	SECADEROS
2007	MARIGUANA
MPIO. GUASAVE	0
MPIO. SINALOA	43
EDO. SINALOA.	311

AÑO	SECADEROS
2007	MARIGUANA
MPIO. GUASAVE	0
MPIO. SINALOA	94
EDO. SINALOA.	290

25 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

NOMBRES DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS DE LOS AÑOS 2001, 02, 03 Y 04, Y DE SER POSIBLE, ASÍ COMO LOS LUGARES A DONDE FUERON ASIGNADOS LOS EGRESADOS EN EL AÑO 2004.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II, 19, 20 FRACCIÓN IV, 21 Y 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, TODA VEZ QUE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CONSTITUYEN DATOS PERSONALES QUE NO SE PUEDEN PUBLICAR SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PROPIOS TITULARES DE DICHOS DATOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO PUEDE HACER PÚBLICA ESTA SECRETARÍA, ES LA SIGUIENTE:

AÑO	PERSONAL EGRESADO DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS			
	INGENIERO EN COMPUTACIÓN	INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	INGENIERO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	INGENIERO INDUSTRIAL
2001	SE CARECE DE INFORMACIÓN.			
2002	20	12	19	45
2003	31	19	18	47
2004	58	25	26	26

29 DE OCTUBRE DE 2007

PREGUNTA.

SOLICITO EL NOMBRE COMPLETO, CARGO OFICIAL, DIRECCIÓN OFICIAL COMPLETA (CALLE, NÚMERO, C.P., COLONIA), TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS RESPONSABLES ANTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CASO SE DERIVAN DE LA PORTACIÓN OFICIAL COLECTIVA DE ARMAS DE FUEGO, POR MEDIO DE LA CUAL, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AMPARA LA LEGAL PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE SUS ELEMENTOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 40 PÁRRAFO TERCERO Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CADA ESTADO CUENTA CON DOS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS, EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, RESPECTIVAMENTE; POR TAL MOTIVO, LA PORTACIÓN DE LAS ARMAS DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA CONCEDIDA A LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, REALIZÁNDOSE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS LICENCIAS. POR OTRA PARTE, ESTA SECRETARÍA NO RECIBE GESTIONES A NIVEL MUNICIPAL, ASIMISMO, LA UBICACIÓN DE LA SEDE DE CADA LICENCIA ES DESIGNADA POR LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS.

29 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUIERO SABER CUALES SON LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LOS DECESOS (MUERTES) DE LOS MILITARES EN SONORA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

PRESENTAR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS FALLECIDOS Y EL MOTIVO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA EN LA QUE SE REGISTRAN LOS DECESOS DEL PRESENTE AÑO, COMO SIGUE:

DECESOS	MOTIVOS
	2007
3	ACCIDENTE AÉREO.
1	SUICIDIO.
1	ATROPELLADO.

29 DE OCTUBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE EL NÚMERO DE MATRÍCULA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL?, ¿SIMPLEMENTE ES UN NÚMERO CONSECUTIVO O TIENE ALGUNA RELACIÓN CON FECHA, ENTIDAD, ZONA?, ¿POR QUÉ ALGUNAS PRESENTAN UN CARÁCTER ALFANUMÉRICO AL INICIO?, ¿TIENE ESTO ALGÚN SIGNIFICADO?

RESPUESTA.

NO TIENE NINGÚN SIGNIFICADO EN ESPECIAL, SIMPLEMENTE ES UN NÚMERO PROGRESIVO QUE SE ESTABLECIÓ PARA UN MEJOR CONTROL Y NO ESTÁ RELACIONADO CON ALGUNA FECHA, ENTIDAD, ZONA O CLAVE ALGUNA.

LA PRIMERA SERIE DE MATRICULAS FUE IMPLEMENTADA SIN ANTEPONER LETRA ALGUNA.

PARA DIFERENCIAR Y PARA MAYOR CONTROL A LA SEGUNDA SERIE DE MATRICULAS SE LE ANTEPUSO LA LETRA "B", A LA TERCERA SERIE LA LETRA "C" Y ASÍ SERÁ SUCESIVAMENTE EN ORDEN ALFABÉTICO.

LA LETRA "A" FUE ASIGNADA AL PERSONAL FEMENINO.

DICHAS LETRAS NO TIENEN NINGÚN SIGNIFICADO, SALVO LA FINALIDAD ANTES SEÑALADA.

31 DE OCTUBRE DE 2007

HACIENDO USO DE MI DERECHO CIUDADANO COMO MEXICANO QUE SOY, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MANOS DE LA SEDENA, SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. TODA CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SINALOA, DURANTE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006 Y 2007 HASTA EL 31 DE OCTUBRE. LA REQUIERO DIVIDIDA POR AÑO:

REQUERIMIENTO No. 1.

EL COSTO QUE HA REPRESENTADO PARA EL EJÉRCITO MEXICANO LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LA CIUDAD EN EL ESTADO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LAS OPERACIONES QUE SE DESARROLLAN EN UNA POBLACIÓN O MUNICIPIO EN PARTICULAR; EN EL CONCEPTO QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.

SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ESTA SECRETARÍA SE TIENE AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL **"DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR"** Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.**

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A \$ 18,326'871,892.00.

REQUERIMIENTO No. 2.

EL NÚMERO DE ELEMENTOS MILITARES QUE TIENE DESPLEGADOS EL EJÉRCITO EN EL ESTADO PARA EFECTOS DE LOS PLANES DE SEGURIDAD.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, EN VIRTUD DE QUE LA DIFUSIÓN DE LOS EFECTIVOS DESPLEGADOS EN EL ESTADO DE SINALOA, NO SOLAMENTE PONEN EN RIESGO LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD INTERIOR, SINO ADEMÁS, PONE EN PELIGRO LA PERMANENCIA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL MILITAR DESPLEGADO EN ESA REGIÓN DEL PAÍS, YA QUE PUEDE OBSTACULIZAR O BLOQUEAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN O DEFENSA QUE LLEVAN A CABO EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO.

REQUERIMIENTOS No. 3 Y 5.

EL NÚMERO DE DELINCUENTES QUE HAN DETENIDO Y PUESTO EN MANOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EL NOMBRE DE ELLOS Y EL MUNICIPIO DONDE FUERON CAPTURADOS, LA CANTIDAD DE ARMAS QUE SE HAN DECOMISADO, DETERMINANDO LOS TIPOS DE ARTEFACTOS

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN 30 (TREINTA) FOJAS ÚTILES, PREVIO PAGO DE \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR ADEMÁS, LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx

REQUERIMIENTO No. 4.

LA CANTIDAD DE DROGAS QUE HAN DECOMISADO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE DROGA QUE HAN DESTRUIDO. QUE SE ACLARE LA CANTIDAD POR TIPO DE DROGA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECOMISO ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL; SIN EMBARGO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LOS RESULTADOS DE LA DROGA QUE SE HA ASEGURADO Y DESTRUIDO POR EL PERSONAL MILITAR COMO SIGUE:

CONCEPTO	2004	2005	2006	1/o. ENE AL 31 OCT. 2007
KGS. MARIGUANA	391,019.783	283,936.057	305,360.620	514,253.109
KGS. SEMILLA. MARIGUANA.	2,579.000	2,174.300	2,518.723	3,064.130
KGS. SEMILLA. AMAP.	43.263	434.250	286.810	182.650
KGS. GOMA OPIO.	2.530	18.150	7.160	2.600
KGS. COCAÍNA.	69.039	187.344	16.784	91.536
KGS. HEROÍNA	6.412	10.896	2.456	0.703

KGS. HACHIS.	0.008	0.000	0.000	23.420
KGS. CRYSTAL.	64.912	108.465	0.665	10.786
KGS. METANFETAMINA.	3.057	37.600	14.900	11.554
KGS. ANFETAMINA.	0.254	0.000	0.000	25.400